



# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

<b>SUSCRIPCIÓN</b> Anual ..... 104,00 euros Semestral ..... 62,00 euros Trimestral ..... 37,00 euros Ayuntamientos ..... 76,00 euros (I. V. A. incluido)	<b>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS</b>  <i>Director:</i> Diputado Ponente, D. José Antonio López Marañón  ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros                   :—:                   De años anteriores: 2,50 euros	<b>INSERCIÓNES</b> 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
<b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2		<b>Depósito Legal</b> BU - 1 - 1958
<b>Año 2008</b>	<b>Martes 25 de noviembre</b>	<b>Número 226</b>

## INDICE

### SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos. Págs. 2 y ss.  
Secretaría General. Págs. 10 y 11.

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

- JUZGADOS DE LO SOCIAL.  
De Burgos núm. 2. 479/2008. Págs. 11 y 12.  
De Burgos núm. 3. 702/2008. Pág. 12.  
De Burgos núm. 3. 138/2008. Pág. 13.  
De Burgos núm. 3. 727/2007. Pág. 13.  
De Burgos núm. 3. 698/2008. Págs. 13 y 14.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON.  
Sala de lo Social de Burgos. 640/2008. Pág. 14.

### ANUNCIOS OFICIALES

- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.  
Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Pág. 14.  
Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Sección de Industria y Energía. Págs. 14 y 15.  
Delegación Territorial de Burgos. Servicio Territorial de Medio Ambiente. Adecuación del coto privado de caza BU-10.895 de Vilviestre de Muñó. Pág. 15.
- CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS.  
Del Duero. Comisaría de Aguas. Págs. 15 y 16.  
Del Ebro. Comisaría de Aguas. Pág. 16.
- AYUNTAMIENTOS.  
Burgos. Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades. Págs. 17 y ss.  
Burgos. Sección de Servicios. Pág. 19.  
Valle de Mena. Págs. 19 y 20.  
Arauzo de Torre. Pág. 20.  
Briviesca. Pág. 20.  
Bozoo. Pág. 20.  
Arija. Pág. 20.

### ANUNCIOS URGENTES

- MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION.  
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Págs. 21 y 22.  
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria. Págs. 22 y ss.  
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Alava. Págs. 25 y 26.  
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Guipúzcoa. Pág. 26.  
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Baleares. Págs. 26 y 27.  
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Madrid. Pág. 27.  
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Murcia. Págs. 27 y 28.  
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Soria. Pág. 28.  
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Toledo. Págs. 28 y 29.  
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Vizcaya. Pág. 29.  
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Valladolid. Pág. 30.
- AYUNTAMIENTOS.  
Burgos. Servicio de Sanidad y Medio Ambiente. Págs. 30 y 31.  
Burgos. Intervención General. Pág. 31.  
Hontoria de la Cantera. Pág. 31.  
Los Barrios de Bureba. Pág. 31.  
Valmala. Págs. 31 y 32.  
Urbel del Castillo. Pág. 32.  
Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja. Pág. 32.

## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

### Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que

consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Si en la columna «Requerimiento» aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (B.O.E. 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005, de 19 de julio (B.O.E. 172, de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, 7 de noviembre de 2008. – La Jefe de la Unidad de Sanciones, Carmen Figueiras Vilariño.

200809148/9128. – 615,00

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
					EUROS	SUSP.				
090047694366	LOPEZ GARCIA, MARIA ANGELES	53142668	HELLIN	11.08.2008	220,00		RD 2822/98	010.1		
090403413405	DIEZ ALTABLE, ANTONIO	36959147	BADALONA	11.08.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090403414392	RODRIGUEZ VAZQUEZ, EUTIMIO	46685288	BADALONA	13.08.2008			RD 1428/03	050.		(1)
090450349128	JET PRINT SERVEIS GRAFICS	B62186879	BARCELONA	11.10.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090047373070	TRACCION ROUTER SL	B64097439	BARCELONA	01.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450333157	CARNERERO TEROL, JOSE LUIS	16296241	PALAFOLLS	29.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450268094	URAGA TORRE, FRANCISCO J	14709724	BARAKALDO	25.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450328605	CALABOR DE DIOS, MARIA D.	22721812	BARAKALDO	28.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450338301	GUERRA ALVAREZ, JOSEBA	22753038	BARAKALDO	05.10.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450280501	CORPAS BENITEZ, JOSE DAVID	72392968	BARAKALDO	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450343382	BILBAO ATUCHA, MARIA JOSE	30650092	BERMEO	06.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450333182	MADARIAGA ELORTEGUI, ABRAHA	30672331	BERMEO	29.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450315076	BINCANO SA	A48173975	BILBAO	09.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450347697	ENERASA S L	B48620751	BILBAO	09.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450282030	ANAE INSTALACIONES ELECTRI	B48985931	BILBAO	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450343448	SAYAH, EL HADJ MOHAMED	X2493091Y	BILBAO	06.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450332153	SORIA YACCHIREMA, FAUSTO E.	X5379680A	BILBAO	28.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090047475620	RUIZ ALONSO, GUILLERMO	13280003	BILBAO	30.08.2008			RD 1428/03	094.2		(1)
090450345305	RUIZ DE LOIZAGA CALVO, E.	13295269	BILBAO	13.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450347235	PASTOR BALZA, ALFONSO	14100835	BILBAO	09.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450325630	NIETO BUDIA, GONZALO	14257062	BILBAO	25.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450323851	ALVAREZ BOUZON, JOSE A	14396106	BILBAO	22.09.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090450275492	OLABARRI ESPIGA, EUKENE	14601433	BILBAO	21.05.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	
090047485807	LOPEZ SAIZ, EDUARDO	14607112	BILBAO	25.07.2008	150,00		RD 1428/03	143.1	4	
090450311540	ENCIONDO BATARRITA, PLACIDO	14890956	BILBAO	27.08.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090450331641	AGUIRRE ALTUNA, SABINO	14895326	BILBAO	28.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450346668	LOPEZ LOPEZ, ENRIQUE	14896436	BILBAO	15.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450333730	URRIZ BEASCOECHEA, ANGEL	14929637	BILBAO	30.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450339846	CABRERA MARCHANTE, BENJAMIN	15372351	BILBAO	04.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450274797	DE ZABALA CANTARELL, JAVIER	16032015	BILBAO	08.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
090450342160	URRUTIA MAGUREGUI, CARMEN	30559081	BILBAO	05.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450328289	DE TERAN GAMEZ, GONZALO	30588358	BILBAO	27.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090403430476	ARRIZABALAGA PARDO, IÑIGO	30648766	BILBAO	20.08.2008			RD 1428/03	050.		(1)
090450332505	IGLESIAS TORRE, IGNACIO A.	30649909	BILBAO	29.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450329701	LOPEZ SARALEGUI, LUIS C.	30652327	BILBAO	26.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450271883	VILLAFRUELA GONZALEZ, MONIC	45623144	BILBAO	19.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450331434	HAMZEH GARCIA, GADAH	51081504	BILBAO	28.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450287404	ALDEKOA URIARTE, JOSE LUIS	14948599	ERANDIO	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450327649	INTXAURBE ETXEBARRIA, JESUS	14576275	GALDAKAO	27.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450334940	IBARRA OCHOA DE ERIBE, RAFA	30569017	GALDAKAO	01.10.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450273594	CORDOBA CESPEDES, JUAN	14881676	GATIKA	19.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450348343	ANCHUSTEGUI GUENAGA, JOSE M	78868416	GERNIKA-LUMO	09.10.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450328320	MACHIN LECUONA, LUIS MARIA	14522174	GETXO	26.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450340198	ALVAREZ GOICOECHEA, ALEJO	16050108	GETXO	04.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450270891	MANZANO ROMAN, ROSA MARIA	72391096	GETXO	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450269761	GARCIA GRANADOS, IGNACIO J.	16054970	LAS ARENAS	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450336985	CARRAL LOPEZ, COSME	16041003	LAS ARENAS GETXO	03.10.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450339305	ERHARDT ALZAGA, ELISA PAZ	14920298	NEGURI	04.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450336500	INGENIERIA ARSON SL	B95251609	LEIOA	03.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450342961	GONZALEZ ARRIETA, M D.	14472697	LEIOA	04.10.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450325665	LAPAZARAN LEJARDI, ENRIQUE	78868336	ONDARROA	25.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099045676484	RENOVALES TORTAJADA, JOSE A	44972824	PORTUGALETE	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090450344910	GARCIA ZARRAGA, EIDER	16073130	SOPELANA	13.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090047732148	SAIZ RUIZ, FCO MANUEL	22729417	TRAPAGARAN	31.07.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		
090450342043	COMERCIALIZACIONES NAUTICA	448491302	ZAMUDIO	05.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450325495	RODITRANS ARANDA S L	B09243098	ARANDA DE DUERO	25.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450326906	APLICACIONES BLUPER SL	B09354556	ARANDA DE DUERO	26.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090046813610	PEÑALBA ROJO, MA TERESA	45419704	ARANDA DE DUERO	09.07.2008			RD 1428/03	018.2		(1)
090450323619	NUÑEZ HERRERO, JOSE PEDRO	45420200	ARANDA DE DUERO	22.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450330338	MANSO DE PABLO, MARIA TERES	45421675	ARANDA DE DUERO	27.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090046741956	PUENTE RUIZ, ANTONIO	45423297	ARANDA DE DUERO	30.07.2008	90,00		RD 2822/98	025.1		
099450276303	RODRIGUEZ INFANTE, ANA	45424865	ARANDA DE DUERO	19.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047459547	TENLLADO GALINDO, JOSE D.	45571534	ARANDA DE DUERO	30.07.2008	10,00		RD 772/97	001.4		
090450327662	APARICIO BONILLA, ELENA	51891043	ARANDA DE DUERO	27.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090047805516	ESPINEL NIÑO, JOSMAN A.	X6831670A	BRIVIESCA	11.08.2008			RD 1428/03	090.1		(1)
090450350507	ESPINEL NIÑO, JOSMAN A.	X6831670A	BRIVIESCA	11.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090047795936	RODRIGUES, FILIPE MARTINHO	X8325475G	BRIVIESCA	05.08.2008	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	
090450327054	FLORESCU, GABRIEL	X8538619F	BRIVIESCA	26.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450342328	TALLERES ARA S L	B09004664	BURGOS	06.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450339640	CARLEMAR SL	B09295007	BURGOS	04.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450342110	CARPINTERIA DIAMANTE SL	B09322652	BURGOS	06.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450343540	ARCO AYUDAS Y ROZAS A LA C	B09323957	BURGOS	07.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450347053	REPARACIONES ELECTRICAS RY	B09350430	BURGOS	09.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090047774398	AISLAMIENTOS IBEAS SL	B09450354	BURGOS	17.05.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090047760818	JOIL ESPAÑA SL	B09465238	BURGOS	13.08.2008	150,00		RD 2822/98	019.1		
090047443667	JOIL ESPAÑA SL	B09465238	BURGOS	14.08.2008	150,00		RD 2822/98	016.		
090047701528	JOIL ESPAÑA SL	B09465238	BURGOS	14.08.2008	150,00		RD 2822/98	016.		
090046736183	SOL Y LUZ SC	G09479056	BURGOS	20.08.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047377439	HERMENGILC CIVIL S UNI LDA	N0101963G	BURGOS	01.08.2008	220,00		RD 2822/98	010.1		
090450329257	TRIF, CALIN DAN	X3605804W	BURGOS	27.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090047441427	ROBAKIDZE, NUKRI	X3910579G	BURGOS	20.08.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450343205	IGNACZEWSKI, RYSZARD	X6052635R	BURGOS	06.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450343000	IGNACZEWSKI, RYSZARD	X6052635R	BURGOS	06.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090047766766	PADILLA TONATO, MANUEL O.	X6754477K	BURGOS	16.07.2008	150,00		RD 1428/03	151.2	4	
090047798536	ANDREI, PETRE	X9219353X	BURGOS	28.08.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		
090047441385	BUCIUMEANU, LIVIU	X9282181W	BURGOS	10.08.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090450330004	BUSTILLO BARBERO, ANDRES	13062496	BURGOS	28.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450332300	LOPEZ DELGADO, FERNANDO ISA	13065296	BURGOS	29.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450331082	SANTAMARIA CHARCAN, MA TERE	13067035	BURGOS	28.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090047443801	MANRIQUE RUIZ, FIDEL	13071771	BURGOS	15.08.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047737705	SEDANO ROJO, RICARDO	13086532	BURGOS	13.08.2008	150,00		RD 1428/03	074.2		
090450342470	PURAS RODRIGO, RAMIRO	13091562	BURGOS	06.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450325409	ARNAIZ GONZALEZ, JUAN	13094192	BURGOS	24.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090047702934	LOPEZ SAIZ, JOSE IGNACIO	13095182	BURGOS	15.08.2008	150,00		RD 2822/98	016.		
090047702922	LOPEZ SAIZ, JOSE IGNACIO	13095182	BURGOS	15.08.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450331021	ORTIZ PABLOS, FRANCISCO	13112076	BURGOS	27.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450340010	MARTINEZ BARRIO, JAVIER	13116980	BURGOS	04.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090047694240	CASTELLANOS IBEAS, IGNACIO	13121548	BURGOS	22.08.2008	220,00		RD 2822/98	010.1		
090450332712	ARRIBAS ARIBAS, FCO JOSE	13128694	BURGOS	29.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450334101	ARRIBAS ARIBAS, FCO JOSE	13128694	BURGOS	30.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090047695905	ORTEGA BLAZQUEZ, JAVIER	13137828	BURGOS	27.08.2008	100,00		RD 2822/98	018.1		
090450334307	GALLO GAMAZO, MARIA GEMMA	13145448	BURGOS	30.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450331173	GALLO GAMAZO, MARIA GEMMA	13145448	BURGOS	28.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450328782	FEIJOO PEREZ, MARIA LUISA	13145860	BURGOS	27.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450340447	CAMARERO ORTEGA, HUGO	13147502	BURGOS	04.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450336201	RUIZ MIRANDA, JOSE ANTONIO	13148186	BURGOS	03.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450347557	HERNANDO REDONDO, ISRAEL	13150932	BURGOS	09.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090047755677	ANGULO JORGE, JOSE MANUEL	13158499	BURGOS	03.08.2008	450,00		RD 2822/98	010.1		
090450339615	FUENTE VELASCO, CAROLINA D.	13161790	BURGOS	04.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090047784951	VEGA URBAN, JAIRO	13166691	BURGOS	14.09.2008	60,00		RD 1428/03	005.3		
090047377476	RODRIGUEZ MERINO, SANTIAGO	14560697	BURGOS	14.08.2008	90,00		RD 2822/98	049.1		
090450333534	CALLEJA ALEJOS, MARIA PAZ	14823963	BURGOS	30.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450339901	GARCIA ROJAS, GASPAS	32028628	BURGOS	04.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090047784770	GARCIA QUIJADA, IGNACIO	71262297	BURGOS	10.09.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
090450329452	GONZALEZ GARCIA, JUAN JOSE	71268504	BURGOS	27.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450333510	PRELLEZO GONZALEZ MARRON, B	71276362	BURGOS	30.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450339585	CUEVAS MARIN, ALVARO	71282970	BURGOS	04.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090047701681	SAEZ GARCIA, JONATAN	71292633	BURGOS	28.08.2008	150,00		RD 2822/98	018.1		
090047708298	CUEVAS LOPEZ, CARLOS	72053866	BURGOS	27.08.2008	150,00		RD 2822/98	016.		
090047708304	CUEVAS LOPEZ, CARLOS	72053866	BURGOS	27.08.2008	90,00		RD 2822/98	030.2		
090047708274	CUEVAS LOPEZ, CARLOS	72053866	BURGOS	27.08.2008	150,00		RD 2822/98	016.		
090047708286	CUEVAS LOPEZ, CARLOS	72053866	BURGOS	27.08.2008	150,00		RD 2822/98	016.		
090450339627	MOLINERO MORENO, VALENTIN	72864239	BURGOS	04.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450340733	ALQUILERES BURGOS SL	B09266974	BO DE VILLATORO	05.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450275876	ESTEBAN SANCHEZ, ROBERTO	22745517	VILLASUR RIO OCA	19.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450332761	VELASCO PARDO, MANUEL	13050069	CARDEÑAJIMENO	29.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090047695875	VELASCO PARDO, MANUEL	13050069	CARDEÑAJIMENO	21.08.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
090045822298	NUÑO ARNAIZ, DAVID	13154362	CARDEÑAJIMENO	30.09.2008	150,00		RD 2822/98	032.3		
090450339100	MAESTRO CARRION, FENANDO	13140401	CASTRILLO DEL VAL	04.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450341555	MAESTRO CARRION, FENANDO	13140401	CASTRILLO DEL VAL	05.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090403435516	CALLEJA CORENTO, YOLANDA	45424476	FUENTENEbro	15.08.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450335105	SANTOS GARCIA, IGNACIO	13136711	LAS QUINTANILLAS	01.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090047781860	REDONDO CAROU, JOSE IGNACIO	71262521	LAS QUINTANILLAS	16.08.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
090450336882	MANSO MARTIN, LUIS MIGUEL	30640334	TERRAZOS DE BUREBA	30.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450317954	BARRIUSO PEREZ, ANGEL	13015260	MADRIGAL DEL MONTE	19.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090047695127	SANTAMARIA ESCAÑO, ANA ISAB	13088165	QUINTANILLA RIO UB	21.08.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047382228	RIO CRUCERO SL	B09454794	SOTOPALACIOS	20.08.2008	100,00		RD 2822/98	018.1		
090403436739	MARQUES ESTEVES, CARLOS F.	X4593183Z	MIRANDA DE EBRO	19.08.2008			RD 1428/03	050.		(1)
090047796308	CALDARAS, COSMIN	X5122371H	MIRANDA DE EBRO	22.07.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090047801330	AZEVEDO PENASCAS, CARLOS M	X6254213F	MIRANDA DE EBRO	02.08.2008	150,00		RD 2822/98	007.2		
090450332633	ARCE SOBRON, ANGEL MARIA	13054729	MIRANDA DE EBRO	29.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090047807331	DUVAL JIMENEZ, EMILIA	13304353	MIRANDA DE EBRO	07.09.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		
090047711649	SOLAR GONZALEZ, MANUEL	13757828	MIRANDA DE EBRO	15.05.2008	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4	
090047796606	VIÑAS PALMERO, ISABEL	28522156	MIRANDA DE EBRO	03.08.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090450331239	VELASCO POMAR, EDUARDO	45420499	MIRANDA DE EBRO	28.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450327364	DE BARCENA SAN ANTON, ANTON	02180529	CASTELLANOS DE BUR	26.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090047482843	MUÑOZ LAZARO, JOSE MARIA	71246239	SOTILLO DE RIBERA	19.08.2008			RD 1428/03	090.1		(1)
090450336973	LASA CASCAJARES, ANICETO	30681034	AHEDILLO	05.10.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090045676830	GIL BOCANEGRA, VICTOR MANUE	22737466	VILLASANA DE MENA	24.07.2008			RD 1428/03	094.2		(1)
090045676804	GIL BOCANEGRA, VICTOR MANUE	22737466	VILLASANA DE MENA	14.07.2008			RD 1428/03	094.2		(1)
090045677067	GIL BOCANEGRA, VICTOR MANUE	22737466	VILLASANA DE MENA	31.07.2008			RD 1428/03	094.2		(1)
090045677020	GIL BOCANEGRA, VICTOR MANUE	22737466	VILLASANA DE MENA	29.07.2008			RD 1428/03	094.2		(1)
090045676970	GIL BOCANEGRA, VICTOR MANUE	22737466	VILLASANA DE MENA	28.07.2008			RD 1428/03	094.2		(1)
090045676932	GIL BOCANEGRA, VICTOR MANUE	22737466	VILLASANA DE MENA	25.07.2008			RD 1428/03	094.2		(1)
090047782644	PAVEL, CONSTANTIN	X6084281E	VILLADIEGO	30.08.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		
090450329294	ALVAREZ GARCIA, MANUEL	13136138	VILLAGONZALO PEDERNA	27.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450317670	SEBASTIAN DIEZ, ENRIQUE	13132125	VILLALMANZO	21.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090047738680	CASQUETE IBARGUEN, EDUARDO	71280877	VILLARIEZO	16.08.2008	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	
090047738679	CASQUETE IBARGUEN, EDUARDO	71280877	VILLARIEZO	16.08.2008	150,00		RD 1428/03	143.1	4	
090403436454	SOSA BURGOS, PEDRO JUAN	44351601	VILLA FRANCA CORDOBA	18.08.2008			RD 1428/03	050.		(1)
090450337606	ODOLEAN, MIHAI MARIUS	X7895820N	ALCAZAR DE SAN JUAN	04.10.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450342766	SANCHEZ HERAS, JUAN	51421334	ALOVERA	06.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450268069	LOPEZ SUAREZ, JAVIER	51942002	EL CASAR	17.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450321544	CHAUDHRY MOHAMMAD, RIAZ	X1352486V	MARTOS	21.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450327960	PARADA GASCA, CARLOS ANTONI	43746994	PONT DE SUERT	28.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450286187	PRIETO CALVO, CRISTINA	71009847	LEON	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450300810	TALLERES ROALMOP S L	B24318271	VILLA OBISPO REGUER	30.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450338908	EMBALAJES BLANCO SL	B26229153	ALBERITE	04.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450269189	RODRIGUES, AMERICO	X5673714M	HARO	17.09.2008	440,00		RDL 339/90	072.3		
090450346346	VIVIENDAS Y DESARROLLO TEC	B26262980	LOGROÑO	08.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450350350	RIOBISA CERAMICAS SL	B26375592	LOGROÑO	10.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450328344	CIMPEANU, CATALIN SANDU	X5109686Y	LOGROÑO	26.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090047739910	ENACHEO AIA, FLORICA CRISTI	X8722693N	LOGROÑO	03.08.2008	60,00		RD 1428/03	170.G		
090450342031	MARTINEZ BURGOS, MIGUEL ANG	16504450	LOGROÑO	05.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450350192	TOMAS ACHA, ALFREDO	16559039	LOGROÑO	10.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450344568	JIMENEZ BORJA, M AZUCENA	16575639	LOGROÑO	07.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450350167	BERNARDO BAPTISTA, RUI	X2889469W	STO DOMINGO CALZADA	10.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450318788	HANSPETER MULLER, JOCHEN	X0521184G	ALCOBENDAS	20.09.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
090450316445	BASILE MONTIGANN, NICOLAS	X5419430D	ALCOBENDAS	15.09.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090450338830	GRACIA AGUEDA, ANTONIO J	02704874	ALCOBENDAS	04.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450347740	GRACIA AGUEDA, ANTONIO J	02704874	ALCOBENDAS	10.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450266085	FRAIZ VALDERRAMA, CRISTINA	44295800	BOADILLA DEL MONTE	17.09.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
090450351901	ROMERO ALONSO, ANGEL	72871502	CERCEDILLA	13.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450275062	DELGADO TOLEDANO, JOAQUIN	46857836	CIEMPOZUELOS	19.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450339342	GARCIA GONZALEZ, FRANCISCO	02895357	COLMENAR VIEJO	04.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450343527	MAGIC INVES EUROPA SA	A53758983	COSLADA	07.10.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450296089	FILIJUTA, NATAMAE L DANIEL	X4204919J	COSLADA	08.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450349578	GARCIA NICOLAS, FCO JOSE	46922971	FUENLABRADA	11.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450337795	MEDINA SANTAMARIA ASESORES	B80324932	GETAFE	03.10.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450283850	NICOARA, MARIAN IOAN	X5377077E	GETAFE	19.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450336493	HEALTHNESS IBERICA SL	B84094945	GUADARRAMA	03.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450327467	CAMUÑAS GARCIA, JORGE	08806336	LAS ROZAS DE MADRID	26.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450326074	LATORRE GONZALEZ MORO, PABL	51339958	LAS ROZAS DE MADRID	25.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450346334	MARTIN SANCHEZ, CARLOS	52127806	LAS ROZAS DE MADRID	09.10.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450330612	IGARTUA BARROETA, MA BEGOÑA	72240475	LAS ROZAS DE MADRID	27.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450342821	ABENHANZAM S A	A28951226	MADRID	06.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450334381	ALEA VIAJES SA	A82223207	MADRID	30.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450345809	INGENIEROS ASOCIADOS DE CO	B78012119	MADRID	09.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450351731	SERVISOFT SISTEMAS S L	B79843769	MADRID	13.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450344350	MOALCO SL	B80228950	MADRID	07.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450342857	MONTAJES E INSTALACIONES C	B80281256	MADRID	06.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450336055	DE SANTI PROYECTOS SL	B80932478	MADRID	03.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450348010	SERVI EQUIP EQUIPAMIENTO D	B81069783	MADRID	10.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450343539	LPM COURIER SL	B81708521	MADRID	07.10.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450346450	VERSUS COMUNICACION SL	B81870917	MADRID	09.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450341750	TECAMIRA SL	B82844416	MADRID	06.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450348069	LAJUEL 319 GESTION DE NEGO	B83690529	MADRID	10.10.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450323735	BUILDING INTERNATIONAL	B83822486	MADRID	22.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090450341063	ALVIR INVERSIONES SIGLO XX	B84692532	MADRID	05.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450350313	AGENCIA NEGOCIADORA PB SL	B85032910	MADRID	10.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450348501	BLASCO BLAZQUEZ JOSE Y HUR	G81101099	MADRID	10.10.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450346838	BERROUHO, LOUBNA	X2527163S	MADRID	09.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450326955	LOAIZA SARANGO, ARMANDO R.	X4109375B	MADRID	26.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450351573	VALENCIA ALVAREZ, CLAUDIA M	X4511109G	MADRID	12.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450285869	GHEORGHE, FLORIN	X4962262N	MADRID	08.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450328630	TRANDAFIR, AUREL	X5322449L	MADRID	28.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090045822225	PEREZ DIAZ, LUIS	X5328806M	MADRID	30.09.2008	150,00		RD 2822/98	032.3		
090450350295	RANDAZZO, CATERINA	X5759671B	MADRID	10.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450258430	ALVAREZ BETANCLUR, JOSE H.	X6415939C	MADRID	02.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450301340	MARTINEZ JUSTE, ANA LUISA	00260756	MADRID	20.07.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
090450326475	BLANCO MAGADAN AMUTIO, MARI	00358761	MADRID	25.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450293891	SERRALLER IBAÑEZ, FRANCISCO	00626502	MADRID	08.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450328435	TRASPADERNE NAVARRO, JAIME	01186205	MADRID	26.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450314047	ARCOS RIAÑO, FERNANDO	02641851	MADRID	05.09.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
090047698712	BEJERANO MARTIN, JULIAN M.	02645821	MADRID	24.08.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450349438	CARRION IZQUIERDO, MARIA V.	04591047	MADRID	11.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450347211	GIMENEZ COLL, MARIA D.	05279341	MADRID	09.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450320825	FERNANDEZ CASTAÑEDA COLOMOR	05288301	MADRID	20.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450341671	CANOVAS MONFORT, JOSE MARIA	05390486	MADRID	05.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450329191	BARBERA GOMEZ, JUAN MANUEL	05404997	MADRID	27.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450337862	SANDOVAL GONZALEZ, JAIME DE	05413958	MADRID	03.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450350179	FERNANDEZ GONZALEZ BARROS,	07214083	MADRID	10.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450351482	ALVAREZ MONTERRUBIO, ANGEL	07234907	MADRID	12.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450328800	CORREA DONAIRE, ALFREDO	07491762	MADRID	27.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090403429930	ACERO SALAN, MA NATIVIDAD	12702841	MADRID	17.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090403382032	COBO CALLEJA, MARIA	13762333	MADRID	07.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090450321076	ABASCAL MORTE, FERNANDO MAR	15788492	MADRID	20.09.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
090450351664	ORUBE ALLICA, JAVIER CALIXT	30643226	MADRID	13.10.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450328459	RUIZ PEREZ, CRISTINA	33516878	MADRID	26.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450332487	ORELLANA ORMAETXEA, PILI	34082848	MADRID	29.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450284750	ARAUJO FERNANDEZ, JOSE MANU	34993186	MADRID	19.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450328540	MARTINEZ FENOLL, LUIS JAIME	50016956	MADRID	27.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450354150	SANCHEZ GARCIA, CRISTINA	50078952	MADRID	11.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450314394	FERNANDEZ LUQUE PEREZ, JOSE	50418505	MADRID	06.09.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
090450329877	GONZALEZ HERNANDEZ, ALBERTO	50433778	MADRID	26.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450330958	JIMENEZ LORA, ANTONINO E.	50695072	MADRID	27.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099045676435	LLOPIS SENANTE, MA DEL PILA	50782256	MADRID	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450327583	GARCIA REVUELTA, MARIA ELEN	50831886	MADRID	26.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450352395	RODRIGUEZ URGEL, ALICIA	50840959	MADRID	12.10.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450326591	PEREZ RUIZ, JORGE	50880142	MADRID	25.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450331264	DEL CID SAEZ DE BURUAGA, IG	50887886	MADRID	28.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450289387	PEREZ TELLO, JOSE	50939177	MADRID	05.06.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090450331951	MIER HERNANDEZ, ATRIA	51083418	MADRID	28.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450348306	LATASA ERRECART, LUIS JAVIE	51408320	MADRID	10.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450354355	VALBUENA ALONSO, ANABELLA	51427411	MADRID	11.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450343060	LOPEZ LOPEZ, ASUNCION	70236573	MADRID	06.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450325458	TORRES SECO DE HERRERA, J.	79306810	MADRID	25.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450335646	OTC TERRITORIAL S L	B81100208	MAJADAHONDA	02.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090403435619	SERRANO TOLEDANO, JESUS	00671128	MAJADAHONDA	15.08.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450338167	GOMEZ OLAZABAL, MARIA JOSEF	00697950	MAJADAHONDA	05.10.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450267211	LALLANA GONZALEZ, IGNACIO	02877009	MAJADAHONDA	17.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450354203	VILLAMOBEL TIENDA SL	B82187618	MOSTOLES	11.10.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450336286	MORENO FERNANDEZ, BENJAMIN	25070150	MOSTOLES	03.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450353831	VALCARCEL CANTUA, VICTOR B.	52978076	MOSTOLES	13.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450334976	GEYZAR SL	B79018354	PARACUELLOS JARAMA	05.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450284166	LOPEZ ORNAT, ARTURO	01391345	POZUELO DE ALARCON	19.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450282534	GARCIA DE BLANES TORRES CAB	09178530	POZUELO DE ALARCON	19.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450329026	MANCHON PEREZ, CARLOS M.	50902892	POZUELO DE ALARCON	27.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450334319	MARTINEZ COBO, MANUEL	52997363	POZUELO DE ALARCON	19.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450344453	COMPUNIVER GROUP SL	B81518052	SAN FERNANDO HENARES	07.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450276364	CANOVAS TERUEL, RAQUEL	48392587	SAN SEBASTIAN REYES	17.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450346449	CIUDAD TORRES, ROBERTO CARL	53436411	TORREJON DE ARDOZ	09.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450338260	VALIENTE DEL POZO, ANA	19007942	TORRELODONES	05.10.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450331331	ARMIJOS TOLEDO, JULIO ALFRE	X5844209R	VILLANUEVA DE CAÑADA	28.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450312580	TECNICAS MANTEN FABRICACIO	B92140292	MALAGA	02.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450280720	BASHA, JASMINE O	X3005073P	MARBELLA	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450334575	PARRA YAGUE, GUILLERMO	78969359	MARBELLA	30.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450324193	HIDALGO SAEZ, ADOLFO	16306017	MIJAS	22.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450312750	GAMBINO FEBRERO, MANUELA	77503975	ALCANTARILLA	29.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090047770538	TANSPORTES Y EXCAVACIONES	B30710222	LOS BELONES CARTAG	25.06.2008	450,00		RD 2822/98	014.2		
090450310509	MARIN GARCIA, VICENTE	34823722	NONDUERMAS	20.08.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
090450319926	MAZQUIARAN CELAYA, SARA	29156491	ALSASUA	20.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450264829	JAMONES ANCIN S A	A31263254	ANCIN	19.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450325355	MENDES PALHAS, ELIZABETE D.	X1915966C	AZAGRA	24.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450325173	CONSTRUCCIONES ACR S A	A31039746	AIZOAIN	24.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450338805	DASEIN INGENIEROS SL	B31511710	NOAIN	04.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
099450261956	SANTAMARIA MUNARRIZ, MIGUEL	72634532	ESTELLA	10.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450323371	ARIZTIMUÑO ZUBILLAGA, IGNAC	33435837	LEIZA	22.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450325239	RAMOS REQUETIBATE, PABLO M.	15830111	LIZASOAIN	24.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450260101	DA SIVA FREITAS, JOAO	X1619106K	PAMPLONA	10.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450261350	GONZALEZ BLANCO, MA CARMEN	72437802	PAMPLONA	19.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450325793	JIMENEZ VELILLA, JOSE IGNAC	72768774	PAMPLONA	25.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450271731	ALTUNA SIMON, MARIA ROSARIO	16000360	TUDELA	19.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
0994503349991	COLIO PEREZ, MA CARMEN	16018986	TUDELA	17.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450324910	MONTAJES LARUN S L	B31688237	VERA DE BIDASOA	23.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450325562	LAZARO LOPEZ, JOSE LUIS	13134726	COLOMBRES	21.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450245148	PRIETO SALLEN, VICENTE	12617904	PALENCIA	17.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450291705	CRESPO BRUNET, JUAN IGNACIO	12696622	PALENCIA	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450326542	PEREZ APARICIO, MARIA D.	12746463	PALENCIA	25.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450253777	RODRIGUEZ GONZALEZ, ALVARO	12767399	PALENCIA	17.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047797489	PEREIRA DA PURIFICACAO, NUN	X7551942F	O PORRIÑO	20.08.2008	150,00		RD 1428/03	151.2		
099450277666	GABRAT SL	B36828325	SANTO TOME DEL PUERTO	05.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090403440652	GOMEZ FUERTES, JOSEFINA	20202218	ADAL TRETO	30.08.2008			RD 1428/03	050.		(1)
090450331100	CIOBOTARU, DORINEL	X7680930B	CASTRO URDIALES	28.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450278350	GARCIA DE ANDOIN GARCIA, J.	14576788	CASTRO URDIALES	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450331963	VILLALBA ARAMBURU, MARIA D.	72034277	MORTERA	28.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090047784021	HERLANDEX SL	B39567664	RUMOROSO	14.08.2008	450,00		RD 2822/98	014.2		
090450325756	MARCONS 2006 SL	B39645015	SANTA CRUZ BEZANA	25.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450317358	RODRIGUEZ RAMIRO, DAVID	13795597	SANTANDER	19.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450312051	GONZALEZ MALLO, MIGUEL	71543234	SANTANDER	30.08.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
090450340680	CONSTANTIN, ELENA	X4683933Y	PEÑARANDA BRACAMONTE	05.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450327170	BAJO MARCOS, ANGEL BERNARDO	07842481	SALAMANCA	26.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090047765191	CID JIMENEZ, JOSE	75324010	PALACIOS VILLAFRANCA	14.08.2008	450,00		RD 2822/98	014.2		
090403435700	BAREA MUÑOZ, MA LUISA	30499015	SEVILLA	15.08.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450341981	GRIGORE FROSA, FLORIN	X8005224M	SANTO TOME DEL PUERTO	05.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450287064	DUVAL JIMENEZ, FERNANDO	70246171	SEGOVIA	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450339779	BUSTINDUY GUTIERREZ, MARIA	15353166	ANDOAIN	04.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090403406553	ZURUTUZA ASURMENDI, PATXI M	72436291	BEASAIN	27.07.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450339317	ZURUTUZA ASURMENDI, PATXI M	72436291	BEASAIN	04.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450337928	ANTOMATIC CONTROL VALVES S	B20523817	DONOSTIA	03.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450325379	DONOSTI RAPID SL	B20728945	DONOSTIA	25.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450327637	ZARATIEGI ARMENDARIZ, JOSE	72644190	DONOSTIA	27.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450350490	GORRIZ FERNANDEZ, OLGA	15251499	FUENTERRABIA	11.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450326610	ROTULAUTO SEÑALIZACION SL	B20880563	HERNANI	25.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450279687	SANCHEZ BLANCO, KOLDOBIKA A	34096922	HONDARRIBIA	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450348227	TRANSFORMADOS CETRAN S L	B20145694	IRUN	10.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090047767590	TRANSORDIZIA SL	B20204426	IRUN	01.08.2008	450,00		RD 2822/98	014.2		
090047772857	TRANSORDIZIA SL	B20204426	IRUN	17.07.2008	450,00		RD 2822/98	014.2		
099450290592	BREGIEIRO GONCALVES, JORGE	X2618445X	IRUN	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450339111	EL ABASS, OMAR	X3209194G	IRUN	04.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450282492	MARTINEZ PAISAL, LEIRE	44554244	IRUN	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450285389	DE FREITAS SOARES, PAULO M.	X4979228G	LAZKAO	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450313456	BARBERO LOPEZ, LUIS MIGUEL	16281905	MONDRAGON	05.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450312841	ZUBILLAGA URCELAY, BEATRIZ	16282138	ARRASATE	30.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090047778264	BALDA ITURRIOZ, FRANCISCO J	34103643	RENTERIA	06.07.2008	150,00		RD 1428/03	019.1		
099450285250	PERALES VINAGRE, ANABEL	72492881	RENTERIA	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450331185	IGERINOR SL	B20931606	SAN SEBASTIAN	28.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450329634	LAMBEI AGENCIA DE SEGUROS	G20853537	SAN SEBASTIAN	26.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450340563	URQUIOLA URAGA, FRANCISCO	14953389	SAN SEBASTIAN	05.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450328290	MAILLO MARTIN, JOSE LUIS	15960430	SAN SEBASTIAN	27.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450325343	URDAMPILLETA CONSEJO, ANDON	34109179	SAN SEBASTIAN	24.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450350489	ABAD MURGUIONDO, SILVIA	44137601	SAN SEBASTIAN	11.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450350210	SISTIAGA SUAREZ, JON A.	72483153	SAN SEBASTIAN	10.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450303975	PABON MEDINA, DAGOBERTO	72548088	SAN SEBASTIAN	25.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450330211	BELOQUI ALCORTA, YOSEBA	72449061	TOLOSA	28.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450333492	TOLOSA FRAGOSO, JUAN CARLOS	08925480	URNIETA	30.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450327935	PARMO BERDONCES, CESAR	72442665	ZARAUZ	27.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450328332	ARRUABARRENA UNANUE, IRENE	72454201	ZARAUZ	26.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090403401658	SUAREZ CALUBAQUIB, JOSE ANT	71653991	REUS	09.07.2008	100,00		RD 1428/03	050.		
090047762499	PLATEL MARTIN, VERONICA	46768102	SESEÑA	09.08.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
099450256481	URSUT, VASILE	X5393049D	VILLATOBAS	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047796436	DRAGAN, SANDOR LORANT	X3410161C	DAIMUS	30.07.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090450348446	BOUSTIL, ADAM	X2888159A	GANDIA	10.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450327297	MORENO PEREZ, ESTHER	48405174	URB SIMA SAFAREIG	26.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450347132	BLANCH FONT, ANTONIO	44518350	VALENCIA	09.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450276789	PELAYO RODRIGUEZ, MA D.	12136970	VALLADOLID	19.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450271627	ALARCIA GONZALEZ, CARLOS	12222779	VALLADOLID	19.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450347909	DIAZ DE LAMADRID, MIGUEL A.	12369631	VALLADOLID	18.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450279316	VISAIRAS GIMENEZ, OSCAR	13304723	VALLADOLID	17.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047780829	VILLAR ORTEGA, JUAN IGNACIO	12390191	ZARATAN	03.08.2008	150,00		RD 1428/03	054.1	3	
090450336572	GRIGORE, CONSTANTIN DRAGOS	X5625094F	ZARAGOZA	03.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (B.O.E. 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del

plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

Burgos, 7 de noviembre de 2008. — La Jefe de la Unidad de Sanciones, Carmen Figueiras Vilariño.

200809149/9129. – 375,00

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico; (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas; (c) El Delegado del Gobierno. ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		PRECEPTO	ART.	PTOS.	OBS.
					EUROS	SUSP.				
090047595406	STANKIEWICZ, ZBIGNIW S.	X6109361D	ALMANSA	20.01.2008	90,00		RD 1428/03	090.1		(a)
090047487671	VILANOVA BRUNET, JOAQUIN	46534324	BADALONA	09.07.2008	150,00		RD 1428/03	151.2	4	(a)
090047686801	DAEDU SCCL	F62241153	ESPLUGUES DE LLOB	28.04.2008	450,00		RD 2822/98	014.2		(a)
090046494874	HRISTOV SHOPOLOV, PETYO	X6831707V	GAVA	20.02.2008	90,00		RD 1428/03	094.2		(a)
090046794500	CAMPINS ERITJA, AGUSTIN	46122212	S ESTEVE PALAUTORD	09.01.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090047631836	DE MIGUEL NIEVA, LUIS MANUE	14235734	LAS CARRERAS ABANT	03.04.2008	150,00		RD 2822/98	011.2		(a)
090047680926	GUINEA SAEZ, JOSE IGNACIO	22723656	BARAKALDO	02.08.2008	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
099403300783	PROFinsa PRODUCTOS DE OFIC	A48170419	BILBAO	25.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
099450221612	M B A DEL NORTE S A	A48281703	BILBAO	25.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450219812	PROPANORTE COMERCIAL GAS P	B95062923	BILBAO	18.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047617001	ECOMET XXI SL	B95299343	BILBAO	14.04.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
090047634400	CONSTRUCCIONES MARVALCAS S	B95407243	BILBAO	25.04.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
090047634394	CONSTRUCCIONES MARVALCAS S	B95407243	BILBAO	25.04.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
099450223608	SCALO I, ILIE	X4205546L	BILBAO	25.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047582679	ESTEBAN CABEZALI, MANUEL	07365041	BILBAO	22.02.2008	150,00		RD 1428/03	019.1		(a)
090047471328	LORIDO FERNANDEZ, FRANCISCO	14212864	BILBAO	07.08.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
090047470725	LORIDO FERNANDEZ, FRANCISCO	14212864	BILBAO	07.08.2008	150,00		RD 1428/03	099.1	2	(a)
090047577738	RODRIGUEZ REVILLA, JESUS M.	14232267	BILBAO	22.01.2008	150,00		RD 1428/03	106.2		(a)
090403406681	RUIZ BARBERO, MARIA ADORACI	14256997	BILBAO	27.08.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
090450273550	GUZMAN SAGREDO, VICENTE	14261254	BILBAO	08.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
099045675960	MERINO FERNANDEZ, LUIS ANGE	14947513	BILBAO	18.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090450278470	ABIO PABLO, JUAN MA	30584653	BILBAO	24.05.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(b)
090403429164	TABOADA AGRA, ANTONIO	78785925	DERIO	17.08.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
090450206330	RANLINS RANLINS, PETER	X1208815G	GETXO	13.12.2007	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
090403417654	PEREZ ALCALDE, EUGENIO	22735694	GETXO	28.06.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
099450230870	LANZAGORTA ARCO, MARIA JOSE	14938548	ALGORTA GETXO	26.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450224108	PROYECTOS BECEALDE VEINTI	B95147625	GORLIZ	25.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090403370480	GOCHI VILLANUEVA, RAMON	14582937	SODUPE GUEÑES	05.05.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
090450272960	VALLEJO SETIEN, BORJA	30655716	IGORRE	07.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
099047549349	ARESTI DAÑOBEITIA, JOSE F.	14702744	PORTUGALETE	28.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090047634590	ANDA FONTENLOS, DAVID	45670017	PORTUGALETE	26.04.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
090047634060	ANDA FONTENLOS, DAVID	45670017	PORTUGALETE	26.04.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
090047792789	ALONSO OMAÑA, MERCEDES	20170072	SANTURTZI	27.07.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
090047805334	RODRIGUEZ ALAMINOS, JOSE A.	45678118	SANTURTZI	08.08.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090047805346	RODRIGUEZ ALAMINOS, JOSE A.	45678118	SANTURTZI	08.08.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
099450221855	GUINEPLAST SL	B48217053	V.TRAPAGA-TRAPAGARAN	25.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450220322	LAANANI, ABDELKHALEQ	X2190602J	ZALDIBAR	18.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090403389002	LIZARRAGA MUÑOZ, JULIO	45421646	ARANDA DE DUERO	04.06.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
090403388940	HERNANDEZ HERNANDEZ, VICTOR	45422409	ARANDA DE DUERO	04.06.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
090046799971	JIMENEZ MONTOYA, ALBERTO	45424698	ARANDA DE DUERO	14.04.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
090403389257	ESPEJO ESCORIAL, RAUL	53003696	ARANDA DE DUERO	08.06.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
099450212910	LIZARRAGA JIMENEZ, LUIS M.	71104764	ARANDA DE DUERO	11.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090047797799	ALECU, MARIUS	X6646705G	BELORADO	13.08.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090047796175	ALECU, MARIUS	X6646705G	BELORADO	13.08.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090450283543	PEREIRA GOMGALVES, LUIS M.	NO CONSTA	BRIVIESCA	03.06.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090047666127	RODRIGUES, FILIPE MARTINHO	X8325475G	BRIVIESCA	11.04.2008	300,00	1	RD 1428/03	003.1	4	(a)
090450235871	CARRASCO ALONSO, ANA MARIA	07961546	BRIVIESCA	23.03.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090047779580	SALINERO RICA, MAXIMINO	13274791	BRIVIESCA	06.07.2008	150,00		RD 1428/03	091.2		(a)
090047381236	ENIGMA TRADING SL	B01145382	BURGOS	13.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090047689504	TRANSPORTES FELIX Y JOSE F	B09326620	BURGOS	02.06.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
090047278954	SERCOBUR SL	B09365362	BURGOS	07.04.2008	90,00		RD 2822/98	030.2		(a)
090403391045	CARPACI, RENDO	X2118104B	BURGOS	24.04.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
090047438090	COSTACHE, IONUT CATALIN	X6225162M	BURGOS	18.04.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	OBS.
090047441660	AGYEMAN, THOMAS	X6753292D	BURGOS	05.07.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
090047735850	MARTINEZ MARTINEZ, ANA MARI	13045527	BURGOS	04.06.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
090450269029	IBEAS DELGADO, ABELARDO	13064038	BURGOS	15.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
099450212118	BLANCO APARICIO, LUIS CARLO	13097402	BURGOS	11.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090047690737	CARBONELL HERNANDEZ, EMILIO	13102446	BURGOS	12.05.2008	100,00		RD 2822/98	018.1		(a)
090047770733	FERNANDEZ GARCIA, FELIX JOS	13114570	BURGOS	18.07.2008	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
090047644247	MENDEZ ORDOÑEZ, MIGUEL	13133525	BURGOS	07.06.2008	300,00		RD 772/97	002.3		(a)
090403380692	GARCIA GARCIA, LUIS MANUEL	13134458	BURGOS	18.05.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
099450287118	IBEAS MARINERO, DANIEL	13151449	BURGOS	29.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047678040	MARTIN CAMPOS, JESUS	13152010	BURGOS	18.04.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
099403302100	GONZALEZ TEJERO, JOSE MARIA	13152107	BURGOS	03.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090450255377	CONTRERAS HERNANDO, GUSTAVO	13153119	BURGOS	24.04.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090047766596	BUSTILLO REVILLA, JOSE MARI	13158586	BURGOS	17.08.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	(a)
090403413790	MIGUEL PEREZ, JORGE	13167181	BURGOS	13.08.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
090403392062	BLACH QUINTEIRO, JOSE MANUE	35279432	BURGOS	30.04.2008	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
090047673740	JIMENEZ ESCUDERO, JOSE MARI	48008340	BURGOS	22.04.2008	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
090047283615	MARQUEZ LOZANO, DAVID	71266911	BURGOS	30.04.2008	150,00		RD 2822/98	018.1		(a)
090403383620	HERNANDEZ GONZALEZ, EMILIO	71271483	BURGOS	03.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
090047694640	RUBIO HERRERO, RODRIGO	71288841	BURGOS	24.04.2008	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
090047280304	GARCIA RODRIGUEZ, IÑIGO M.	71290446	BURGOS	24.05.2008	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
090047801092	LOPEZ DE MUNAIN DEL BARRIO,	72742773	FUIDIO	04.08.2008	60,00		RD 1428/03	109.1		(a)
090047772924	PASCUAL VINUESA, JUAN JOSE	13107856	CANICOSA DE SIERRA	22.07.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090047482570	ARAUZO ESTEBAN, JESUS	45570758	LA HORRA	02.08.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
099046795249	ANTON, SIMON	X8375643D	MEDINA DE POMAR	26.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
099403358750	EL MENSSOURI, MOHAMED	X5045173P	MELGAR FERNAMENTAL	12.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090047733955	FERNANDEZ LAZARO, KOLDOBIKA	20175724	NOFUENTES	10.08.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
090047660782	CALDARAS, STEFAN	X4363155D	MIRANDA DE EBRO	16.04.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
090047710839	BERRIO PEREZ, MIGUEL ANGEL	71102690	MIRANDA DE EBRO	25.04.2008	150,00		RD 2822/98	007.2		(a)
090450228131	MENA LOPEZ, JULIO	71344305	MIRANDA DE EBRO	15.03.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090047460987	TORIBIO BERRIO, ANTONIO	71344827	MIRANDA DE EBRO	02.03.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090046794432	TORIBIO BERRIO, ANTONIO	71344827	MIRANDA DE EBRO	02.03.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
099450209971	DIEGO MORAL, JUAN CRUZ	13131573	BARCINA DE MONTES	11.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090047442493	CALLEJA ANTON, MA CONCEPCIO	13093255	LODOSO	25.02.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
099047494968	GONZALEZ GUTIERREZ, ISMAEL	71344923	QUINTANA MARIA	11.06.2008	600,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090403408446	CAPA DEL VIGO, JESUS MARIO	13077188	HORMAZUELA	18.06.2008	380,00	1	RD 1428/03	052.	6	(a)
090047649427	DIEZ MARIN, FIDEL	12221941	VILLAGONZALO PEDERNA	25.04.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
090047725028	DIEZ MARIN, FIDEL	12221941	VILLAGONZALO PEDERNA	28.04.2008	60,00		RD 1428/03	014.2		(a)
090047675906	DIEZ MARIN, FIDEL	12221941	VILLAGONZALO PEDERNA	25.04.2008	60,00		RD 1428/03	014.1C		(a)
090047511247	DIEZ MARIN, FIDEL	12221941	VILLAGONZALO PEDERNA	29.04.2008	60,00		RD 1428/03	014.2		(a)
090047618133	DIEZ MARIN, FIDEL	12221941	VILLAGONZALO PEDERNA	06.05.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
090047727864	GARCIA PAMPLIEGA, CESAR	13122258	VILLAGONZALO PEDERNA	21.05.2008	70,00		RD 1428/03	090.1		(a)
090047631629	FUENTES BORJA, JOSE MARIA	78941551	VILLARCAYO	22.03.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
090047689887	GONZALEZ CEBREROS, CARMELO	31866535	ALGECIRAS	14.05.2008	450,00		RD 2822/98	014.2		(a)
090403436790	ROMERO PAVIA, GERMAN	18962805	BENICASIM	31.08.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
090403425754	MARTINS FERNANDES, BRUNO M.	X5063530B	PUERTO DEL ROSARIO	16.08.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
099450291006	CANO GARCIA, JUAN	51889869	ALOVERA	06.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090403414148	PAULANO QUESADA, JOSE JAVIE	75019197	MENGBAR	15.08.2008	120,00		RD 1428/03	052.		(a)
090403392529	ALCARAZ GOSET, JORDI	41086029	PONTS	16.04.2008	120,00		RD 1428/03	050.		(a)
099450224510	GARCIA GONZALEZ, JUAN CARLO	09777892	TROBAJO DEL CAMINO	25.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047746937	LARRINAGA FERNANDEZ DE LAPE	44678418	TROBAJO DEL CAMINO	15.07.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090047781986	LOZANO MOYANO, MANUEL HORAC	33546447	VILLALBA	23.08.2008	60,00		RD 1428/03	170.G		(a)
090450279965	AGUILERA MOYANO, JOAQUIN	01494071	ALGETE	28.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
099450224868	MARTIN MONTERO, JUAN JOSE	15383827	ARGANDA	18.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090046043633	TRANSPORTES Y MOVIMIENTOS	B83838680	BECERRIL DE SIERRA	12.03.2008	60,00		RD 1428/03	014.2		(a)
090450212064	SANCHEZ GORDO, DANIEL	52342289	COSSLADA	11.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
099450238545	BIGTEL SISTEMAS DE COMUNI	B83521450	DAGANZO DE ARRIBA	02.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450238922	PLESA, PETRE	X2787693R	GALAPAGAR	28.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047677277	ALFAGRUAS SL POL IND SAN MA	B80647928	GETAFE	21.04.2008	450,00		RD 2822/98	014.2		(a)
099450254307	BUITRAGO CABEZON, JUAN MANU	01922819	LAS ROZAS DE MADRID	16.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450241325	AGUDO CRIVILLEN, FATIMA	02892534	LEGANES	29.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099403350038	COMERCIAL TABAQUERA DE CAN	A38044731	MADRID	26.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
099450225538	IBERHANSIA MARITIMA SA	A46050142	MADRID	25.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450223281	AVANTIA XXI GLOBAL SL	B81075525	MADRID	18.06.2008	600,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450226385	SEGUNDO PLATO SL	B81188179	MADRID	25.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047555172	TRANSUBARIS S L	B82826777	MADRID	07.12.2007	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
099450225745	GLOBAL MARKETS AUDIOVISUAL	B83564153	MADRID	25.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047370652	FERRALLAS JAOIXA SL	B83742924	MADRID	25.04.2008	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
090450286647	MUSTO, VINCENZO	NO CONSTA	MADRID	09.06.2008	140,00		RD 1428/03	048.		(b)
090450269054	TEJERO VILLAMARIN, FRANCISC	NO CONSTA	MADRID	15.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090450286325	RAMOS GOMEZ, ANNETTE	NO CONSTA	MADRID	08.06.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090047339761	DI BISCEGLIE, CESAR MARIA	X0107012Q	MADRID	15.07.2007	150,00		RD 1428/03	084.1		(a)
099450238569	PATIÑO CEVALLOS, LUIS ANTON	X3741102Z	MADRID	02.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047662687	ABARANTCHOU, CHAKER	X3989044Q	MADRID	26.04.2008	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
090450270585	ACOSTA SEPULVEDA, JOSE O.	X4199707E	MADRID	17.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090450211039	LLASAG LLASAG, SEGUNDO G.	X4199819L	MADRID	28.01.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090047778318	DOLHA, VICTOR	X9163084E	MADRID	06.08.2008	150,00		RD 1428/03	101.1	2	(a)
099450222847	ORDOVAS GOMEZ JORDANA, JAIM	00362744	MADRID	18.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	OBS.
099450229106	O CONNOR BIGADOR, ALBERTO P	00699473	MADRID	25.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450258822	PEREZ ARNAU, LUIS ALBERTO	01397598	MADRID	29.04.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
099403344210	PEREZ GRANDE, FRANCISCO	02213551	MADRID	11.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090047783193	ZAPATA LOPEZ, JORGE	02252893	MADRID	21.08.2008	100,00		RD 1428/03	053.1		(a)
099450225629	GUGEL GIRONES, JOSE LUIS	02621316	MADRID	25.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450230339	GARCIA TORREJON, RICARDO	02644803	MADRID	25.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450232520	MONTESINOS JIMENEZ, PABLO	02873680	MADRID	25.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090403414902	ORTIZ GOMEZ, REINOLFO	04560904	MADRID	17.08.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
099450243310	GOMEZ SANCHEZ, DAVID	04846397	MADRID	09.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450282480	SALAMANCA GONZALEZ, CESAREO	05280443	MADRID	28.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090403435346	SANCHEZ PEÑA, RAUL	07226313	MADRID	21.08.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
090450260518	TORBADO QUIÑONES, MARIO	07496491	MADRID	01.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090403414859	RUIZ HUERTA GRANDAL, CARLOS	11842922	MADRID	17.08.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
090046817808	BARROS HERRERA, MARIA NIEVE	13689686	MADRID	29.03.2008	60,00		RD 1428/03	029.1		(a)
090450277555	PRIETO KESSLER, WALTER	13726737	MADRID	18.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090450285965	REYES POSTIGO, MANUEL	30945701	MADRID	08.06.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
099450218984	HERNANDEZ ECHEVARRIA, JUANA	47018098	MADRID	18.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
099450228825	SANCHEZ RAMOS, TERESA	50041602	MADRID	25.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047676042	JAEN FERNANDEZ, JULIAN	50056905	MADRID	14.04.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090450248683	JIMENO MATE, JAIME JAVIER	50067858	MADRID	14.04.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090047800579	GARCIA PEDRERO, RAFAEL	50116092	MADRID	05.08.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
099450231964	GARCIA ESTEBAN, MIGUEL	51390278	MADRID	25.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047711080	CUTE, PETRU	X7119947K	MECO	03.05.2008	150,00		RD 1428/03	046.1		(a)
090047710165	CUTE, DANIEL	X6618632Z	MEJORADA DEL CAMPO	03.05.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
090403409980	TORAL MARINAS, JESUS	00821032	MORALZARZAL	14.08.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
090047675839	GOMEZ RAMIREZ, SANTIAGO	50823820	PERALES DE TAJUÑA	17.04.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
099450230467	RIVAS SUAREZ, EDUARDO	51068865	POZUELO DE ALARCON	25.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450214061	ASTILLEROS CARBAJO, BARBARA	52991371	POZUELO DE ALARCON	11.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090403376378	FERNANDEZ BURGOS PRESA, R.	07211542	SAN LORENZO ESCORIAL	26.04.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
099450225400	GUTIERREZ TORRECILLA, CARLO	05255882	TORREJON DE ARDOZ	25.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450231095	MANZANAL MEDIAVILLA, JUAN J	71260583	TORREJON DE ARDOZ	02.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450229751	RURAL SERVICIOS INFORMATIC	G80458417	TRES CANTOS	02.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450248658	PEREZ GARCIA, CARLOS	50097057	VALDEMORO	15.04.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090047685109	RAMIRO ULLOA, MARTA	11829225	VILLAVICIOSA DE ODON	27.04.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090450256667	BOUTOUB, MOHAMED	NO CONSTA	ESTEPONA	27.04.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090047796280	CUTILLAS CASCALES, JOSE A.	33485177	MOLINA DE SEGURA	21.07.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090450244379	SAENZ SILVA, IÑIGO	44638850	OTEIZA DE LA SOLAN	24.03.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
099450120315	AUTOMATIZACIONES SIMAC S L	B31650245	PAMPLONA	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090047644340	AUGUSTA DOS SANTOS DOS ANJO	X2155382Y	PAMPLONA	01.04.2008	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
099450235520	ELICECHE DEL SANTO, LOREA	33449070	PAMPLONA	28.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047804226	SZYMANSKI, ANDRZEJ MAREK	X2024634J	POLA DE LENA	14.08.2008	120,00		RD 1428/03	094.1	2	(a)
090047664714	DE OLIVEIRA SANTOS, SERGIO	X7599569R	DUEÑAS	20.06.2008	60,00		RD 1428/03	005.1		(a)
090047769573	MORAS CANTERO, IVAN	12779105	VILLAMURIEL DE CER	09.08.2008	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
090450241159	ROSALES MOURIÑO, FCO LEONAR	35292772	PONTEVEDRA	04.04.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090047589959	LARRALDE ECHEPARE, EZEQUIEL	20199325	SANTANDER	01.04.2008	450,00		RD 2822/98	010.1		(a)
099450230900	RIQUELME MONTESINOS, ROBERT	72179391	SANTANDER	14.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090403413995	CEMBELLIN BLANCO, ESTEBAN	07873821	SALAMANCA	13.08.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
090047673790	VICENTE GARCIA, BERNABE	11959476	SALAMANCA	08.04.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
099450221181	DEPOSITO DEL ALJARAFE SL,	NO CONSTA	SEVILLA	25.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047615223	IVANOV YOSHKOVSKI, PLAMEN	X7037436B	SEGOVIA	16.04.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090047685481	JIMENO MIRANDA, EVA	70251498	SEGOVIA	02.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
099450221170	PARGA HURTADO, CARLOS ANTON	X6397322X	ADUNA	25.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450244340	SANTIN SEGURA, MA BELEN	15974914	ANOETA	29.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047623918	ECHARRI IRAIZOZ, MA DEL MAR	15943094	DONOSTIA	07.01.2008	150,00		RD 2822/98	018.1		(a)
090047613457	ECHARRI IRAIZOZ, MA DEL MAR	15943094	DONOSTIA	16.02.2008	150,00		RD 2822/98	011.		(a)
090047613469	ECHARRI IRAIZOZ, MA DEL MAR	15943094	DONOSTIA	16.02.2008	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
099450210353	PIRIS PIRIS, TOMAS	07037644	IBARRA	11.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090047748090	TRANSORDIZIA SL	B20204426	IRUN	26.05.2008	450,00		RD 2822/98	014.2		(a)
090047712411	TRANSORDIZIA SL	B20204426	IRUN	23.05.2008	450,00		RD 2822/98	014.2		(a)
090047741861	TRANSORDIZIA SL	B20204426	IRUN	30.05.2008	450,00		RD 2822/98	014.2		(a)
090450274979	DANTE RODRIGUEZ, LUIS ANGEL	16559905	IRUN	09.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090047779621	KANTEH, MUSA	X1450899J	SAN SEBASTIAN	08.07.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
099450217116	GARCIA CAMACHO, LORENZO	09161848	SAN SEBASTIAN	11.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090047629568	IPARRAGUIRRE JAURRIETA, A.	15879699	SAN SEBASTIAN	10.03.2008	150,00		RD 1428/03	113.1		(a)
090047574506	ILLARREGUI BERRONDO, JOSE M	15955508	SAN SEBASTIAN	16.01.2008	150,00		RD 1428/03	052.2		(a)
090047745052	APALATEGUI TOLOSA, FELIPE	44150839	SAN SEBASTIAN	25.06.2008	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
099450230420	MARTIN GOMEZ, MARIA D.	03828352	TORRIJOS	25.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090403393807	MORENO PEÑA, FERNANDO	00673844	ALDEAMAYOR S MARTIN	23.06.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	(a)
090047658064	DE LA CAMARA IZQUIERDO, J.	12407130	VALLADOLID	04.05.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
090047619290	GAS BUTANO CASTILLA SL	B49221625	ZAMORA	14.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
099450214358	FONSECA MARCOS, MARIA D.	11699846	ZAMORA	11.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)

**Secretaría General**

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de

14-01-1999) a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
BU- 659/08	Acuerdo de iniciación	María Lourdes Ariza Varga	1599215W	C/ Camino Mendiola, 20 bajo Donostia-San Sebastián	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	360,61 y destrucción de sustancia
BU- 859/08	Acuerdo de iniciación	Jacobo Díaz Díaz	33343501X	C/ Rua Illas Canarias, n.º 1.416-1.º Pta. DC - Lugo	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación de sustancia
BU- 900/08	Acuerdo de iniciación	Pedro Andrés Rodríguez Ramírez	78896808T	Av. Encartaciones, 51-1.º A - Balmaseda	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
BU-1061/08	Acuerdo de iniciación	Gorka Oroza Flores	78907282D	C/ San Francisco, 2-2.º A Valle de Trápaga-Trapagarán	Art. 23.A.4	300,52
BU-1144/08	Acuerdo de iniciación	José Ramón Carrasco Moreno	11931098D	C/ Obras Públicas, 4-2.º Dcha. Villarcayo de Mdad. de Castilla la Vieja	Art. 156.g	300,52

Burgos, a 3 de noviembre de 2008. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200809017/8954. – 34,00

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14-01-1999) a efectuar las mismas a través de edictos en el «Bole-

tín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
BU- 662/08	Acuerdo de iniciación	Jesús Gabarri Duval	71347097Q	C/ Romanceros, 4 bajo Dr. Miranda de Ebro	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
BU-1072/08	Acuerdo de iniciación	David Oteo Fombella	71344190F	C/ Ramón y Cajal, 1-2.º Dr. Miranda de Ebro	Art. 23.A (5.3)	300,52

Burgos, a 6 de noviembre de 2008. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200809081/9062. – 34,00

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14-01-1999) a efectuar la misma a través de edictos en

el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
BU-1297/08	Acuerdo de iniciación	Luis Enrique Roa González	X7905622Q	C/ Condesa Mencia, 118-4 C Burgos	Art. 23.a L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52

Burgos, a 4 de noviembre de 2008. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200809014/8951. – 34,00

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14-01-1999) a efectuar la misma a través de edictos en

el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
BU-820/08	Acuerdo de iniciación	Julián Alberto Sancho Lozano	71263789Z	Av. Arlanzón, 35-8.º B-1 - Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia

Burgos, a 7 de noviembre de 2008. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200809090/9063. – 34,00

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de

14-01-1999) a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, para publicar la emisión del documento «Modelo 069» para el pago de la multa impuesta en el

procedimiento sancionador de los expedientes e interesados que a continuación se relacionan, los cuales se encuentran en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
BU-1486/07	Darío Neira Fernández	30597643F	C/ Travesía Arbolantxa, 24-4.º E - Bilbao	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
BU-1524/07	Nadia Montero Lucas	14612628S	C/ Valle Baztán, 1-3.º D - Bilbao	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia

Burgos, a 4 de noviembre de 2008. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200809016/8953. – 34,00

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de

14-01-1999) a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, para publicar la emisión del documento «Modelo 069» para el pago de la multa impuesta en el procedimiento sancionador de los expedientes e interesados que a continuación se relacionan, los cuales se encuentran en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
BU-1970/07	Germán Vaz-Vieira Maciel	72041459P	C/ Cardenal Herrera Oria, 73-1.º A - Santander	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
BU-2228/07	Iván Paunero Sánchez	44912873Z	C/ Golf de Lleo, 12-1.º A - Palma de Mallorca	Art. 23.a.BLANC	300,52
BU-2300/07	José Antonio Pajares Sáez	30562330E	C/ Casa de las Escuelas, s/n. (B.º Bardauri) Miranda de Ebro	Art. 156.l	300,52

Burgos, a 10 de noviembre de 2008. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200809189/9158. – 34,00

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14-01-1999) a

efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, para publicar la emisión del documento «Modelo 069» para el pago de la multa impuesta en el procedimiento sancionador del expediente e interesado que a continuación se relaciona, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
BU-1686/07	Zigor Moneo Donaire	71345483N	C/ Alfonso VI, 20-3.º D - Miranda de Ebro	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia

Burgos, a 6 de noviembre de 2008. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200809080/9061. – 34,00

Habiendo resultado imposible notificar la resolución del recurso de alzada, en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27 de noviembre), modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo el plazo de dos meses, a contar desde la publicación del presente anuncio, para que interponga, si lo desea, el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a su elección, con la advertencia de que dicha interposición no suspende la eje-

cutividad de la sanción impuesta. El expediente se encuentra en el Departamento de Derechos Ciudadanos de esta Subdelegación del Gobierno.

Se notifica lo siguiente:

Resolución dictada en el Ministerio del Interior por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por don Farid Ahjeoun Valdés, con N.I.F. 44167227M y domicilio en Donostia-San Sebastián (Guipúzcoa), expediente n.º 1447/2006, tramitado por infracción del art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Burgos, a 4 de noviembre de 2008. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200809015/8952. – 34,00

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

N.º autos: Dem. 479/2008.

N.º ejecución: 107/2008-M.

Materia: Despido-cantidad.

Demandante: Doña María Jesús Ríos Pascual.

Demandados: Fondo de Garantía Salarial e Instalaciones BM, Sociedad Limitada.

### Cédula de notificación

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 107/2008-M de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña María Jesús Ríos Pascual contra la empresa Instalaciones BM, S.L., sobre despido-cantidad, se ha dictado la siguiente:

Auto de la Ilma. Sra. Magistrada Juez doña María Jesús Martín Álvarez.

En Burgos, a 3 de noviembre de 2008.

Hechos. –

Primero: En el presente procedimiento seguido entre las partes, una como demandante doña María Jesús Ríos Pascual y otra como demandada Instalaciones BM, S.L., consta:

Sentencia número 257/2008, de fecha 23 de julio de 2008, cuyo contenido se da por reproducido.

.../...

Parte dispositiva. –

Primero: Despachar la ejecución solicitada por doña María Jesús Ríos Pascual contra Instalaciones BM, S.L., por un importe de 43.743,86 euros de principal más 8.748,76 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo: Trabar embargo de los bienes de la demandada Instalaciones BM, S.L., en cuantía suficiente, y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos y a tal fin, practíquense las diligencias que establece el artículo 248 de la L.P.L., respecto a la averiguación patrimonial.

Tercero: Dese traslado de esta resolución y del escrito interesando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial a fin de que pueda ejercitar las acciones para las que esté legitimado y en el plazo de quince días inste lo que a su derecho convenga y designe bienes del deudor susceptibles de embargo.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días, por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 L.E.C. en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal). Sin perjuicio de su efectividad.

Así por este auto lo acuerda, manda y firma la lustrísima señora Magistrada doña María Jesús Martín Álvarez. – Doy fe.

Y para que le sirva de notificación y requerimiento en legal forma a la empresa Instalaciones BM, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 3 de noviembre de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. – La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200808903/8847. – 106,00

## JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO TRES DE BURGOS

N.º autos: Dem. 702/2008.

N.º ejecución: 86/2008.

Materia: Ordinario.

Demandante: Don Rubén Eguiluz García.

Demandados: Fogasa y Ofi-Red Miranda, S.L.

### *Cédula de notificación*

Doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 86/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Rubén Eguiluz García contra la empresa Ofi-Red Miranda, S.L., sobre ordinario, se ha dictado con fecha 10 de septiembre de 2008 auto cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva. –

Primero: Se despacha ejecución en virtud del título mencionado en los hechos de la presente resolución solicitada por don Rubén Eguiluz García contra Ofi-Red Miranda, S.L., por un importe de 5.482,31 euros de principal más otros 1.100 euros

calculados provisionalmente para intereses y costas, lo que hace un total de 6.582,31 euros.

Segundo: Con carácter previo a proceder por la vía de apremio, requiérase a la ejecutada Ofi-Red Miranda, S.L., a fin de que en el plazo de diez días abone la deuda total pendiente indicada en el punto anterior, ingresándolo en la cuenta de este Juzgado abierta en Banesto con el n.º 1717/0000/64/0086/08, bajo apercibimiento de que de no verificarlo en dicho plazo se procederá al embargo de sus bienes.

Tercero: No obstante lo acordado en el punto anterior, y no teniéndose conocimiento de la existencia de bienes suficientes de la ejecutada, dirijase oficio al Juzgado Decano de Burgos en el modelo normalizado a fin de que se informe a este Juzgado acerca de la situación económica y patrimonial de la citada empresa ejecutada, con cuyo resultado se acordará lo que proceda una vez transcurra el plazo que le ha sido concedido a la misma.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fogasa, también como ejecutado a los efectos correspondientes.

Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días, por defectos procesales o por motivos de fondo (art. 551 L.E.C. en relación con los arts. 556 y 559 del mismo texto legal). Sin perjuicio de su ejecutividad.

Así, por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos, el Magistrado-Juez. – Doy fe, la Secretario Judicial.

– Igualmente, en las mismas actuaciones se ha dictado con fecha de hoy providencia que literalmente dice:

Providencia del Ilmo. Sr. Magistrado, don Jesús Carlos Galán Parada.

En Burgos, a 30 de octubre de 2008.

Dado el contenido de la diligencia que precede, del estado que mantienen las actuaciones, y a la vista de la información remitida por la Oficina de Averiguación Patrimonial respecto de la empresa ejecutada Ofi-Red Miranda, S.L., que actualmente se encuentra en paradero desconocido, y quedando pendiente de satisfacer en la presente ejecución la suma de 5.482,31 euros de principal más otros 1.100 euros calculados provisionalmente para intereses y costas, lo que hace un total de 6.582,31 euros, sin que las actuaciones e indagaciones practicadas hayan resultado positivas en orden a la traba de bienes de la ejecutada, procédase a dictar insolvencia y antes de ello, conforme lo previsto en el art. 274.1 L.P.L. a dar audiencia a las partes y al Fondo de Garantía Salarial para que en término de diez días insten lo que a su derecho convenga en orden a la continuación de la ejecutoria, designando en tal caso bienes concretos del deudor sobre los que despachar ejecución.

Notifíquese la presente resolución y el auto despachando ejecución de fecha 10 de septiembre de 2008 a la ejecutada en paradero desconocido mediante edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla.

Lo manda y firma Su Señoría, el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez. – Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Ofi-Red Miranda, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 30 de octubre de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. – La Secretario Judicial, Cristina Rodríguez Cuesta.

200808867/8848. – 164,00

N.º autos: Dem. 138/2008.

N.º ejecución: 66/2008.

Materia: Despido.

Demandante: Don Santos Dual Jiménez.

Demandados: Fondo de Garantía Salarial y Roberto Alonso Gutiérrez.

#### *Cédula de notificación*

Doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 66/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Santos Dual Jiménez contra la empresa Roberto Alonso Gutiérrez sobre despido, se ha dictado auto con fecha de hoy, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva. –

Primero: Se despacha ejecución en virtud del título mencionado en los hechos de la presente resolución solicitada por don Santos Dual Jiménez contra la empresa Roberto Alonso Gutiérrez y el Fogasa por un importe de 20.665,28 euros de principal más 2.134 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente, lo que hace un total de 22.799,28 euros.

Segundo: No teniéndose conocimiento de la existencia de los bienes suficientes de la ejecutada, que además se encuentra en paradero desconocido, diríjase oficio en el modelo normalizado a fin de que se informe a este Juzgado acerca de la situación económica y patrimonial de la citada empresa, con cuyo resultado se acordará.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fogasa, también como ejecutado a los efectos legales correspondientes.

Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días, por defectos procesales o por motivos de fondo (art. 551 L.E.C. en relación con los arts. 556 y 559 del mismo texto legal). Sin perjuicio de su ejecutividad.

Así, por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos, el Magistrado-Juez. – Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la empresa Roberto Alonso Gutiérrez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 4 de noviembre de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. – La Secretario Judicial, Cristina Rodríguez Cuesta.

200808952/8912. – 86,00

N.º autos: Dem. 727/2007.

N.º ejecución: 98/2008.

Materia: Ordinario.

Demandante: Don Walter Oswaldo Córdova Cárdenas.

Demandados: Francisco Javier Arribas García y Fogasa.

#### *Cédula de notificación*

Doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 98/2008, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Walter Oswaldo Córdova Cárdenas contra la empresa Francisco Javier Arribas García, sobre ordinario, se ha dictado con fecha de hoy, auto cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva. –

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado Francisco Javier Arribas García en situación de insolvencia total por importe de 2.308,70 euros de principal más otros 460 euros de intereses y costas, lo que hace

un total de 2.768,70 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Finalmente, y conforme a la nueva redacción del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, la presente declaración de insolvencia se publicará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, al que se remitirá el correspondiente edicto y solicitud de inserción en los impresos normalizados a tales efectos.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo que propongo a S.S.<sup>a</sup> para su conformidad. – El Ilustrísimo Sr. Magistrado. – La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Francisco Javier Arribas García, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 31 de octubre de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. – La Secretario Judicial, Cristina Rodríguez Cuesta.

200808873/8852. – 90,00

N.º autos: Demanda 698/2008.

Materia: Despido.

Demandados: Aboratrans, S.L. y Fogasa.

Demandante: Don José Vicente Frutos Martín.

#### *Cédula de notificación*

Doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 698/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don José Vicente Frutos Martín contra la empresa Aboratrans, S.L. y Fogasa, sobre despido se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo literalmente dicen:

«En la ciudad de Burgos, a 3 de noviembre de 2008.

Don Jesús Carlos Galán Parada, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número tres del Juzgado y localidad o provincia de Burgos, tras haber visto los presentes autos sobre despido entre partes, de una y como demandante don José Vicente Frutos Martín, que comparece representado por el Letrado don Gonzalo López Cuesta y de otra, como demandados, Aboratrans, S.L., que no comparece y Fogasa, que comparece representado por el Letrado don Rafael Santamaría Vicario.

Fallo: Que estimando como estimo en su petición subsidiaria la demanda interpuesta por don José Vicente Frutos Martín, contra la empresa Aboratrans, S.L. y Fogasa, debo declarar y declaro la improcedencia del despido del demandante, así como la extinción de la relación laboral existente entre las partes con fecha de efectos de esta resolución, condenando a la empresa demandada a que abone al actor 11.291,85 euros en concepto de indemnización y 4.276,72 euros en concepto de salarios dejados de percibir desde la fecha del despido (28 de julio de 2008) hasta la presente sentencia. Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder al Fogasa en los términos y con los límites del art. 33 ET.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia, que deberá ser anunciado por comparecencia o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes

tes a la notificación de la sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se practique la notificación.

Adviértase al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen Público de la Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en Banesto, número 1717-0000-69-0698-08 acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el período comprendido hasta la formalización del recurso, así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, deberá consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta a nombre de este Juzgado, con el número 1717-0000-65-0698-08 en la entidad de crédito Banesto de esta capital, la cantidad objeto de la condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio del recurso.

En todo caso el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Aborans, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Juzgado.

En Burgos, a 4 de noviembre de 2008. – La Secretario Judicial, Cristina Rodríguez Cuesta.

200808949/8911. – 136,00

## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

### Sala de lo Social de Burgos

Doña Margarita Carrero Rodríguez, Secretario de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sede de Burgos, hace saber:

#### *Cédula de notificación*

En el recurso de suplicación n.º 640/08 de esta Sala, que trae su causa de los autos n.º 250/08, del Juzgado de lo Social de Burgos número tres, seguidos a instancia de doña Natividad Santamaría Izquierdo contra INSS-TGSS y otros, por Seguridad Social, ha sido dictada la siguiente:

Providencia. – Burgos, a 5 de noviembre de 2008.

Ilustrísimo señor don Carlos Martínez Toral, Presidente accidental; Ilustrísimo señor don Santiago Ezequiel Marqués Ferrero, Magistrado; Ilustrísimo señor don Ignacio de la Riva Aramburu, Magistrado.

Dada cuenta, por recibido el anterior recurso de suplicación junto con los autos de su razón, regístrese y fórmese el rollo correspondiente. Se designa como Ponente al Ilustrísimo señor don José Luis Rodríguez Greciano, a quien por turno corresponde, quedando las actuaciones a su disposición para que pueda proponer la resolución que haya de someterse a estudio de la Sala. Se señala para votación y fallo el día 27 de noviembre de 2008.

Contra la presente resolución cabe recurso de súplica que se sustanciará conforme al art. 452 y siguientes de la L.E. Civil, para el recurso de reposición en el plazo de cinco días desde su notificación, ante esta misma Sala.

Lo acordaron los Ilustrísimos señores anteriormente mencionados y firma el Ilustrísimo señor Presidente, ante mí, la Secretario, de lo que doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Hermanos García Plaza, S.A. y Hermanos García Plaza, S.R.C., en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Burgos, a 5 de noviembre de 2008. – La Secretario de la Sala, Margarita Carrero Rodríguez.

200808951/8914. – 72,00

# ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

## DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

### Servicio de Industria, Comercio y Turismo

*Información pública relativa a la autorización administrativa y estudio de impacto ambiental de un parque eólico denominado «Santibáñez I», con sus instalaciones eléctricas asociadas en los términos municipales de Valle de Santibáñez y Merindad de Río Ubierna, en la provincia de Burgos.*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico; R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León; la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León; el Decreto 209/1995, de 5 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla y León y el Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica, se somete a información pública el expediente siguiente:

Peticionario: Adelanta Corporación, S.A.

Objeto: Parque Eólico «Santibáñez I» de 9 MW de potencia instalada, con red subterránea de recogida de energía a 20 kV. y subestación transformadora del parque eólico, con las siguientes características:

– 5 aerogeneradores, modelo V90 de 1.800 kW de potencia nominal unitaria, con rotor tripala de 90 m. de diámetro, sobre torre troncocónica de 80 m. de altura, con transformador de 2.100 kVA. de potencia unitaria y relación de transformación 0,69/20 kV.

– Red subterránea de media tensión a 20 kV. de interconexión de los aerogeneradores, con llegada a la ampliación de la subestación «Las Viñas».

– Ampliación de la subestación transformadora «Las Viñas», situada en el término municipal de Merindad de Río Ubierna, tipo intemperie-interior, de relación de transformación 20/132 kV., con un transformador de potencia de 25 MVA tipo intemperie, un transformador de servicios auxiliares de interior de 50 kVA. de potencia unitaria y relación de transformación 20/0,420-0,242 kV. y un edificio de control.

Presupuesto: 13.280.505,56 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados el Proyecto y Estudio de Impacto Ambiental en las dependencias del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos, sito en la Plaza de Bilbao, n.º 3, de lunes a viernes, y en horario de 9 a 14 horas, y en su caso, se formulen a los mismos, las alegaciones correspondientes, presentándolas por triplicado, en el plazo de treinta días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, a 29 de octubre de 2008. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200808916/9069. – 70,00

### SECCION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

*Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.*

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de Electra Adúriz, S.A.

Expediente: AT/27.722.

**Características:**

– Línea subterránea de media tensión con origen en la línea de media tensión número 1 Villimar y final en el centro de transformación proyectado, de 336 metros de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de 3 x 240 mm.<sup>2</sup> de sección.

– Centro de seccionamiento y transformación en caseta prefabricada de 250 kVA. de potencia, para suministro a industria de fabricación de muebles en Medina de Pomar.

Presupuesto: 23.867,59 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, a 30 de octubre de 2008. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200808880/9068. – 44,00

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

**DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS**

**Servicio Territorial de Medio Ambiente**

*Solicitud de adecuación del coto privado de caza BU-10.895*

Por la Junta Vecinal de Vilviestre de Muñó, se ha solicitado la adecuación del coto privado de caza BU-10.895, de Vilviestre de Muñó - Estépar (Burgos), con una superficie de 814,5 Has.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 24 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos» de la Ley 4/96, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública durante veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual, cuantas personas se hallen interesadas, puedan examinar el expediente, en las oficinas de este Servicio Territorial, calle Juan de Padilla, s/n., de lunes a viernes y de 9 a 14 horas, pudiendo presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Burgos, a 24 de octubre de 2008 – El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

200808703/9067. – 34,00

Don Rafael González-Vallinas Delgado, en nombre y representación de la empresa mercantil CYL Energía Eólica, S.L.U., con C.I.F. B47575329 (Plaza de España, 13-1.º, 47001 Valladolid), solicita la ocupación temporal por un periodo de diez años prorrogables, de las siguientes vías pecuarias, en los términos municipales de Hontanas, Castrojeriz, Iglesias y Arenillas de Riopisuerga:

1. – Colada del Camino de Villaquirán a Iglesias, término municipal de Iglesias.
2. – Colada del Camino de la Recomba, término municipal de Hontanas.
3. – Colada Camera de Fuentecillas, término municipal de Hontanas.
4. – Colada del Camino Real de León a Burgos, término municipal de Hontanas.
5. – Colada de San Antón, término municipal de Castrojeriz.
6. – Colada del Camino del Carro Valdehierro, término municipal de Castrojeriz.

7. – Colada de Villasandino a Hontanas, término municipal de Castrojeriz.

8. – Colada del Camino Real a Castrojeriz, término municipal de Arenillas de Riopisuerga.

9. – Colada del Prado, término municipal de Arenillas de Riopisuerga.

10. – Colada de Lantadilla, término municipal de Arenillas de Riopisuerga.

11. – Colada del Prado de las Navas, término municipal de Arenillas de Riopisuerga.

12. – Colada de Turrunteras o del Camino de Lantadilla, término municipal de Arenillas de Riopisuerga.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el art. 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública por espacio de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual el expediente podrá ser consultado por todas aquellas personas interesadas, en las oficinas de este Servicio Territorial, sito en calle Juan de Padilla, s/n., en horario de apertura al público, pudiendo presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Burgos, a 31 de octubre de 2008. – El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

200809065/9070. – 54,00

**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO**

**Comisaría de Aguas**

*Vista de expediente sobre extinción de derecho a un aprovechamiento de aguas*

N.º expediente: 2006/225-BU (Alberca-NIP).  
1041/2007-BU (Alberca-NIP).

De conformidad con lo establecido en el art. 163.5 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por la presente se notifica el trámite de vista y audiencia a Hijos de Moliner, al carecer de domicilio conocido en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas del río Arlanzón, en el cauce de Castañares, con destino a usos industriales, en el término municipal de Burgos, del que es titular Hijos de Moliner.

Se le comunica que se concede un plazo de quince días al titular, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, para que pueda examinarlo en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, n.º 5 de Valladolid, previa cita concertada telefónicamente en horas de despacho, en cuyo plazo pueda Ud. manifestar ante esta Confederación lo que considere conveniente.

Valladolid, 29 de octubre de 2008. – La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, M.ª Concepción Valcárcel Liberal.

200809082/9073. – 34,00

*Vista de expediente sobre extinción de derecho a un aprovechamiento de aguas*

N.º expediente: 2006/140-BU (Alberca-NIP).  
4627/2007-BU (Alberca-NIP).

De conformidad con lo establecido en el art. 163.5 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por la presente se notifica el trámite de vista y audiencia a don Remigio Gil, al carecer de domicilio conocido en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas del río Ubierna, con destino a fuerza motriz para accionamiento de molino harinero, en el término municipal de Sotopalacios (Burgos), del que es titular don Remigio Gil.

Se le comunica que se concede un plazo de quince días al titular, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, para que pueda examinarlo en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, n.º 5 de Valladolid, previa cita concertada telefónicamente en horas de despacho, en cuyo plazo pueda Ud. manifestar ante esta Confederación lo que considere conveniente.

Valladolid, 30 de octubre de 2008. – La Jefe de Area de Régimen de Usuarios, M.ª Concepción Valcárcel Liberal.

200809083/9074. – 34,00

***Vista de expediente sobre extinción de derecho a un aprovechamiento de aguas***

N.º expediente: 2006/138-BU (Alberca-NIP).  
5137/2007-BU (Alberca-NIP).

De conformidad con lo establecido en el art. 163.5 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por la presente se notifica el trámite de vista y audiencia a don José Martínez, al carecer de domicilio conocido en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas del río Ubierna, con destino a fuerza motriz para accionamiento de molino harinero, en el término municipal de Sotopalacios (Burgos), del que es titular don José Martínez.

Se le comunica que se concede un plazo de quince días al titular, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, para que pueda examinarlo en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, n.º 5 de Valladolid, previa cita concertada telefónicamente en horas de despacho, en cuyo plazo pueda Ud. manifestar ante esta Confederación lo que considere conveniente.

Valladolid, 30 de octubre de 2008. – La Jefe de Area de Régimen de Usuarios, M.ª Concepción Valcárcel Liberal.

200809084/9075. – 34,00

***Vista de expediente sobre extinción de derecho a un aprovechamiento de aguas***

N.º expediente: 2006/078-BU (Alberca-NIP).  
3592/2007-BU (Alberca-NIP).

De conformidad con lo establecido en el art. 163.5 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por la presente se notifica el trámite de vista y audiencia a la Comunidad de Regantes de Cardeñuela Riopico, al carecer de domicilio conocido en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas del río Arlanzón, con destino a riego y usos industriales, en el término municipal de Cardeñuela Riopico (Burgos), del que es titular la Comunidad de Regantes de Cardeñuela Riopico.

Se le comunica que se concede un plazo de quince días al titular, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, para que pueda examinarlo en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, n.º 5 de Valladolid, previa cita concertada telefónicamente en horas de despacho, en cuyo plazo pueda Ud. manifestar ante esta Confederación lo que considere conveniente.

Valladolid, 29 de octubre de 2008. – La Jefe de Area de Régimen de Usuarios, M.ª Concepción Valcárcel Liberal.

200809085/9076. – 34,00

***Vista de expediente sobre extinción de derecho a un aprovechamiento de aguas***

N.º expediente: 2006/259-BU (Alberca-NIP).  
1043/2007-BU (Alberca-NIP).

De conformidad con lo establecido en el art. 163.5 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986,

de 11 de abril, por la presente se notifica el trámite de vista y audiencia a don Pascual Moliner, al carecer de domicilio conocido en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas del río Arlanzón, en el cauce de Castañares, con destino a fuerza motriz para accionamiento de molino harinero, en el término municipal de Burgos, del que es titular don Pascual Moliner.

Se le comunica que se concede un plazo de quince días al titular, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, para que pueda examinarlo en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, n.º 5 de Valladolid, previa cita concertada telefónicamente en horas de despacho, en cuyo plazo pueda Ud. manifestar ante esta Confederación lo que considere conveniente.

Valladolid, 29 de octubre de 2008. – La Jefe de Area de Régimen de Usuarios, M.ª Concepción Valcárcel Liberal.

200809091/9079. – 34,00

***Vista de expediente sobre extinción de derecho a un aprovechamiento de aguas***

N.º expediente: 2006/024-BU (Alberca-NIP).  
2264/2007-BU (Alberca-NIP).

De conformidad con lo establecido en el art. 163.5 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por la presente se notifica el trámite de vista y audiencia a don Eulices Grijelmo, al carecer de domicilio conocido en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas del río Arlanzón, con destino a fuerza motriz para accionamiento de molino harinero, en el término municipal de Pampliega (Burgos), del que es titular don Eulices Grijelmo.

Se le comunica que se concede un plazo de quince días al titular, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, para que pueda examinarlo en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, n.º 5 de Valladolid, previa cita concertada telefónicamente en horas de despacho, en cuyo plazo pueda Ud. manifestar ante esta Confederación lo que considere conveniente.

Valladolid, 30 de octubre de 2008. – La Jefe de Area de Régimen de Usuarios, M.ª Concepción Valcárcel Liberal.

200809092/9080. – 34,00

**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO**

**Comisaría de Aguas**

Don Juan José Güemes Valenciano, ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias: Construcción de núcleo zoológico en zona de policía del río de la Molina, en parcela 292, polígono 508, en Quintanarroz - Merindad de Río Ubierna (Burgos).

Solicitante: Don Juan José Güemes Valenciano.

Objeto: Construcción de núcleo zoológico.

Cauce: Río Molina.

Paraje: Quintanarroz - Merindad de Río Ubierna (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 17 de octubre de 2008. – El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

200808882/9072. – 36,00

**AYUNTAMIENTO DE BURGOS****Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades**

En cumplimiento del art. 18 «Publicidad de las subvenciones concedidas», de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se informa que el Consejo de Admi-

nistración de la Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2008, resolvió la convocatoria de subvenciones del ejercicio de 2008, a ONG's para la cofinanciación de proyectos de cooperación a países en vías de desarrollo, concediendo subvención a las Entidades por los proyectos y cuantías que se relacionan a continuación, con cargo a la partida 48905.31300.08 (RC = 17.894 y 18.509) del presupuesto general vigente y con un crédito existente de 1.366.100 euros.

<i>Entidad</i>	<i>Proyecto</i>	<i>País</i>	<i>Subvención propuesta (euros)</i>
1. MANOS UNIDAS	Mejora de la calidad de vida de las familias del Distrito de Umari, Provincia de Pachiteca	Perú	60.682,86
2. ASOCIAC. PUEBLOS HERMANOS	Construcción de una escuela de Educación Secundaria «Mother Camino»	India	21.375,00
3. SOTERMUN	Salud básica, agua y saneamiento para los pobladores en situación de pobreza de Batey Estrella y Los Casabes	Rep. Dominicana	75.951,06
4. ASOCIACION ENTREPUEBLOS	Fortalecimiento de organizaciones indígenas y locales para la defensa de la madre tierra Guatemala	Guatemala	94.772,82
5. AMYCOS (ONG PARA LA COOPERACION SOLIDARIA)	Mejora de las condiciones de habitabilidad en los municipios de Sébaco y San Isidro. Fase I. Departamento de Matagalpa	Nicaragua	110.000,00
6. MISION AMERICA	Hogar de Acogida «Mamá Teresa», Chillán	Chile	34.875,00
7. JOVENES DEL TERCER MUNDO	Reinserción de niños/as de la calle: Formación profesional del menor trabajador	Benín	104.500,00
8. ASOCIACION ANVO-AFRICAM	Programa de contribución a la reducción de la enfermedad y mortandad vinculado al paludismo en mujeres embarazadas y niños menores de 5 años de la comarca de Dangbó, con el refuerzo hospitalario de un ecógrafo. Hospital Diocesano de Dangbó	República de Benín	78.349,35
9. FUNDACION ENTRECULTURAS FE Y ALEGRIA	Educación ciudadana en Colegios de la ciudad de Moqueagua	Perú	66.511,61
10. ASOCIACION LA CASA GRANDE	Escuela de Educación Primaria Dodomey	República de Benín	27.200,00
11. ASOCIACION CARUMANDA	Construcción de una cocina-comedor en la Unidad Educativa Siete de Mayo en Rodeopamba	Ecuador	15.054,61
12. COMITE «MONSEÑOR OSCAR A. ROMERO»	Construcción de viviendas para nuevas familias de campesinos en San José Las Flores	El Salvador	58.336,98
13. CARITAS DIOCESANA	Agua en la casa limpia y saludable en Belem	Brasil	59.500,00
14. FUNDACION INTERED	Mejora de las condiciones de vida de la población indígena alfarera del municipio de Zutla, Puebla	México	83.214,13
15. FUNDACION CAUCE	Mejora de la seguridad alimentaria de las familias en situación de pobreza del Valle de Turín-Lima Perú	Perú	31.564,88
16. ACCOREMA	Rehabilitación y adecuación de infraestructura educativa en las escuelas de Butserfin y Anemzi, región de Midelt	Marruecos	52.000,00
17. MILPA	Proyecto de rescate de la medicina tradicional Maya en comunidades indígenas en los municipios de Colotenango, San Pedro Necta en el Departamento de Huehuetenango	Guatemala	28.510,27
18. FUNDACION PAZ Y SOLIDARIDAD	Talleres de formación y fortalecimiento de las delegaciones de la AMMAR, en Argentina	Argentina	57.463,60
19. FUNDACION JIGI SEME «Sostener la esperanza»	Construcción de un dispensario médico en el poblado de Ségéré	Burkina Faso	26.248,00
20. COVIDE-AMVE	Grupo electrógeno para residencia de ancianos, en La Habana	Cuba	11.625,00
21. RELIGIOSAS JESUS Y MARIA	Construcción de un centro polivalente de educación secundaria y promoción social en el barrio rural de Simbock, Yaounde	Camerún	25.500,00
22. SED	Mejora de condiciones educativas mediante equipamiento de talleres en el Colegio Sagrados Corazones de Roboré, Chiquitos	Bolivia	17.000,00
23. MISION ESPERANZA	Instalación de Huertos Familiares Orgánicos con fines de pequeños negocios y seguridad alimentaria	Perú	25.424,52
		TOTAL	1.165.659,69

Burgos, a 4 de noviembre de 2008. – La Presidenta del Consejo, María José Abajo Izquierdo.

200809099/9081. – 91,50

En cumplimiento del art. 18 «Publicidad de las subvenciones concedidas», de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se informa que el Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2008, resolvió la convocatoria municipal de subvenciones a Entidades Privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de pro-

gramas destinados a la prestación de servicios específicos en el ámbito social para el ejercicio de 2008, a las Asociaciones por los proyectos y cuantías que se relacionan a continuación, con cargo a la partida 480.31300.08 (RC = 17.890), del presupuesto general vigente y con un crédito existente de 169.000 euros. A continuación se relacionan las subvenciones superiores a 3.000 euros, en base al apartado 3.c) del artículo referenciado.

<i>Nombre de la entidad</i>	<i>Proyectos subvencionados</i>	<i>Subvención aprobada (euros)</i>
1. APRODISI	- Programa de apoyo a las familias (servicio de información, orientación y asesoramiento, respiro familiar) - Programa de voluntariado social	19.933
2. CARITAS DIOCESANA	- Taller socio-profesional - Proyecto Estrella, atención a la mujer en prostitución	15.500
3. ASOCIACION NUEVO FUTURO	- Programa de atención integral al menor en situación de desprotección y su familia	18.618
4. ASOCIACION ALCER BURGOS	- Programa de atención a enfermos renales y familia	11.041
5. ASOCIACION DE DIABETICOS	- Servicio de apoyo y asesoramiento al diabético - VI Convivencia Regional para padres de niños diabéticos	3.840
6. C.P. DE CRUZ ROJA	- Proyecto de educación para la convivencia y la paz - Mediación intercultural	4.400
7. ASOCIACION DOMINIQUE BURGOS	- Programa de apoyo psicosocial familiar en la discapacidad y los retrasos madurativos	7.244
8. HOGAR SANTA TERESA JORNET	- Programa animación social ocio y tiempo libre en la Residencia Teresa Jornet	4.779
9. ASOC. BURG. REHABILITACION DEL JUEGO PATOLOGICO	- Atención a afectados por el juego patológico y sus familias	4.800
10. ASOCIACION SALTANDO CHARCOS	- «Aula abierta». Proyecto de trabajo con absentistas escolares con problemas de conducta	10.525
11. AS. ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER	- Programa de apoyo y fomento del voluntariado - Programa de apoyo a familias - Programa de apoyo a enfermos terminales y a sus familias - Programa de ayuda social - Programa de ayuda psicológica - Programa «Mucho por vivir» - Programa de prevención - Programa de prevención del consumo de tabaco y alcohol en centros escolares	16.800
12. ASOC. DE LARINGECTOMIZADOS	- Programa de recuperación de laringectomizados	3.150
13. ASOC. COREA DE HUNTINGTON	- Programa de promoción e integración de personas con discapacidad afectadas por Corea de Huntington	6.000
14. TELEFONO DE LA ESPERANZA	- Escucha telefónica - Consultas personales - Talleres varios - Tertulias - Senderismo	12.683
15. ASOCIACION FAMILIARES DE ANOREXIA Y BULIMIA (ADEFAB)	- Proyecto de ayuda a familiares y enfermos de trastorno de la conducta alimentaria	3.500
16. ASOC. NAC. AMIGOS DE ARNOL CHIARI	- Proyecto «Hacia una calidad de vida personal y familiar»	3.122
17. ADACEBUR	- Proyecto de integración socio-familiar	10.262

Burgos, a 4 de noviembre de 2008. – La Presidenta del Consejo, María José Abajo Izquierdo.

200809100/9082. – 81,00

En cumplimiento del art. 18 «Publicidad de las subvenciones concedidas», de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se informa que el Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades, en sesión celebrada el día 31 de julio de 2008, resolvió la convocatoria municipal (cerrada) de subvenciones a Entidades Privadas sin ánimo de lucro para el desa-

rrrollo de programas o actividades dirigidos a la integración de personas inmigrantes para el ejercicio de 2008, a las Asociaciones por los proyectos y cuantías que se relacionan a continuación, con cargo a la partida 480.31300.08 (RC = 17.903), del presupuesto general vigente. A continuación se relacionan las subvenciones superiores a 3.000 euros, en base al apartado 3.c) del artículo referenciado.

<i>Nombre de la entidad</i>	<i>Proyectos subvencionados</i>	<i>Subvención aprobada (euros)</i>
1. ASOCIACION ACCEM	- Descubre tu ciudad	6.000
2. CARITAS DIOCESANA DE BURGOS	- Programa de apoyo al inmigrante	8.483
3. CRUZ ROJA ESPAÑOLA. COMITE PROVINCIAL DE BURGOS	- Programa de atención social a personas inmigrantes	14.646

Burgos, a 4 de noviembre de 2008. – La Presidenta del Consejo, María José Abajo Izquierdo.

200809101/9083. – 34,00

En cumplimiento del art. 18 «Publicidad de las subvenciones concedidas», de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se informa que el Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2008, resolvió la convocatoria municipal de subvenciones a Entidades Privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de promoción de la familia para el ejercicio de 2008, a las Asociaciones por los proyectos y cuantías que se relacionan a continuación, con cargo a la par-

tida 480.32200.08 (RC = 17.670), del presupuesto general vigente, y con un crédito existente de 9.000 euros. A continuación se relacionan las subvenciones superiores a 3.000 euros, en base al apartado 3.c) del artículo referenciado.

<i>Entidad</i>	<i>Proyecto</i>	<i>Subvención (euros)</i>
COF Cáritas	Orientación familiar	4.363,77

Burgos, a 4 de noviembre de 2008. – La Presidenta del Consejo, María José Abajo Izquierdo.

200809102/9084. – 34,00

### Sección de Servicios

Por UTE Jardines de Burgos, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia ambiental para almacén útiles, máquinas de jardinería y vestuario en Burgos, Plaza San Bruno, n.º 10 bj.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, número 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 6 de noviembre de 2008. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200809109/9087. – 34,00

Por UTE Jardines de Burgos, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia ambiental para almacén útiles y máquinas de mantenimiento de jardines en Burgos, calle Merinidad de Sotoscueva, n.º 13.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, número 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 6 de noviembre de 2008. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200809110/9088. – 34,00

Por doña Leticia Pérez Vicario, se ha solicitado licencia ambiental para establecimiento destinado a fisioterapia y osteopatía en Burgos, calle Juan de Padilla, n.º 4-6 bj. (Expte. 221/C/08).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, número 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 10 de septiembre de 2008. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200809112/9090. – 34,00

Por UTE Jardines de Burgos, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia ambiental para almacén máquinas, útiles de jardinería y vestuario en Burgos, Carretera Madrid-Irún, Km. 243, Pentasa II.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, número 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 6 de noviembre de 2008. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200809111/9089. – 34,00

### Ayuntamiento de Valle de Mena

Por parte de don Carlos Domínguez Gorostizaga Galarraga y Javier, S.L., se ha solicitado licencia ambiental para carpintería de madera en carretera Bilbao, 19, de la Entidad Local de Entrambasaguas de Mena, expediente n.º 65/08.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un período de información pública por término de veinte días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en días y horas hábiles, en las Oficinas Municipales, sitas en la calle Eladio Bustamante, números 38-40, de esta localidad.

Villasana de Mena, a 28 de octubre de 2008. – El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

200808807/9091. – 34,00

Por parte de don Alvaro Alonso González, se ha solicitado licencia ambiental para establecimiento ganadero en la localidad de Medianas de Mena, expediente n.º 949/04.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un período de información pública por término de veinte días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en días y horas hábiles, en las Oficinas Municipales, sitas en la calle Eladio Bustamante, números 38-40, de esta localidad.

Villasana de Mena, a 24 de octubre de 2008. – El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

200808950/9162. – 34,00

### **Ayuntamiento de Arauzo de Torre**

Por parte de France Telecom España, S.A., se ha solicitado licencia ambiental y licencia de obras, autorización de uso excepcional en suelo rústico, para instalación base de telefonía móvil, GSM 900 MHz, a ubicarse en el polígono 505, parcela 25.478, de este municipio.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y en el art. 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, el expediente estará de manifiesto en las dependencias de este Ayuntamiento, haciéndose público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la publicación de este anuncio, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Arauzo de Torre, a 29 de octubre de 2008. – El Alcalde, Esteban Marina Revilla.

200809067/9092. – 34,00

### **Ayuntamiento de Briviesca**

Por resolución de la Alcaldía de fecha 4 de noviembre de 2008, se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución 4-UE-6, promovido por Jesús Corral Carranza y otros, conforme al documento técnico redactado por el Arquitecto don Javier Uzquiza Busto.

Lo que se anuncia a efectos de información pública, por plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», «Boletín Oficial» de la provincia y prensa local, durante el cual podrá consultarse toda la documentación relativa al expediente objeto de la misma en las dependencias municipales, calle Santa María Encimera, número 1, de Briviesca, en horario de atención al público, y en su caso, presentarse en el Registro General

durante mencionado plazo tanto alegaciones como sugerencias o documentación complementaria.

Briviesca, a 5 de noviembre de 2008. – El Alcalde, José María Martínez González.

200809072/9094. – 34,00

### **Ayuntamiento de Bozoo**

En cumplimiento de lo establecido en los arts. 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se pone en conocimiento de todos los interesados que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento del cargo de Juez de Paz sustituto.

Los interesados en este nombramiento tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en el plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, acompañada de los documentos siguientes: Fotocopia del D.N.I. y declaración jurada.

Ante las dudas que se susciten la Alcaldía podrá requerir la presentación de documento idóneo que acredite los extremos anteriores, sin perjuicio de la responsabilidad en que se hubiere podido incurrir.

Quien lo solicite será informado en el Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo y de las causas de incapacidad e incompatibilidad que impiden desempeñar el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

En Bozoo, a 10 de noviembre de 2008. – El Alcalde, Francisco Javier Abad García.

200809279/9249. – 34,00

### **Ayuntamiento de Arijá**

En cumplimiento de los arts. 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se pone en conocimiento de todos los interesados que dentro del plazo establecido en los citados preceptos legales, se procederá por el Pleno del Ayuntamiento de Arijá a promover a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento del cargo de Juez de Paz.

Los interesados en este nombramiento tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud por escrito en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, acompañada de los siguientes documentos:

- Fotocopia del D.N.I.
- Certificado de antecedentes penales.
- Declaración jurada en la que se hagan constar los siguientes extremos:

1. Que no está procesado o inculcado por delito doloso.
2. Que está en pleno ejercicio de sus derechos civiles.
3. Que es español, mayor de edad, no está impedido física o psíquicamente para la función y que va a residir en esta localidad salvo autorización de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia.

– Que no está incurso en ninguna causa de incapacidad ni de incompatibilidad o prohibición de las previstas en los arts. 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

En Arijá, a 10 de noviembre de 2008. – El Alcalde-Presidente, Pedro Saiz Peña.

200809265/9240. – 34,00

# ANUNCIOS URGENTES

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

Notificación a deudores

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos

cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Burgos, a 10 de noviembre de 2008. – La Subdirectora Provincial de Gestión Recaudatoria, Olga Rivera Pérez.

200809317/9276. – 384,00

\* \* \*

Relación que se cita: Núm. remesa: 09 00 1 08 000023.

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	N.º DOCUMENTO	URE
07 011002436073	0521	LEGARDA CRESPO JESUS	NOT. CONYUGE EMBARGO SALARIO PENSION	01 01 07 00131481	CL LAS HUERTAS 2	09294	BURGUETA	01 01 380 08 002495889	01 01
07 011002436073	0521	PASTOR JIMENEZ MARIA LUISA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO CONYUGE	01 01 07 00131481	CL LAS HUERTAS 2	09294	BURGUETA	01 01 381 08 002495990	01 01
07 010023119624	0521	HERAS ROSADO JOSE LUIS	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.	01 01 05 00090001	CL FUNDICION 1 1 C	09200	MIRANDA DE EBRO	01 02 351 08 002524686	01 02
07 090030412030	0521	GONZALEZ ALDEA ADOLFO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	01 03 06 00113032	CL SAN AGUSTIN 34 2 IZ	09200	MIRANDA DE EBRO	01 03 313 08 002304115	01 03
07 061001093450	0521	KARIMI RADOINE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	06 02 94 00061722	CL LOS PIRINEOS 14	09320	COGOLLOS	06 02 313 07 007406211	06 02
07 061001093450	0521	KARIMI RADOINE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	06 02 94 00061722	CL LOS PIRINEOS 14	09320	COGOLLOS	06 02 313 07 010026019	06 02
07 061001093450	0521	KARIMI RADOINE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	06 02 94 00061722	CL LOS PIRINEOS 14	09320	COGOLLOS	06 02 313 08 002212545	06 02
07 231029809513	0611	REHMAN ABDUL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.	08 05 08 00166963	CL S. JUAN DE ORTEGA 3 2.º B	09007	BURGOS	08 05 351 08 047599321	08 05
07 411068976702	0611	SUAREZ BARRUL CARLOS	REQUERIMIENTO DE BIENES	12 02 08 00214103	CL LA PLAZA 8	09230	FRANDOVINEZ	12 02 218 08 006403258	12 02
07 411068976702	0611	SUAREZ BARRUL CARLOS	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.	12 02 08 00214103	CL LA PLAZA 8	09230	FRANDOVINEZ	12 02 351 08 006443775	12 02
10 19101898081	0111	RIO ALONSO JOSE MIGUEL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO CONYUGE	19 01 06 00099434	PZ LAVADEROS 4 1.º 2.ª	09007	BURGOS	19 01 381 08 001838848	19 01
07 200044482851	0611	CANO CURA ANGEL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.	20 05 08 00171518	CL CALIFORNIAS 135 BJ	09200	MIRANDA DE EBRO	20 05 351 08 003281960	20 05
07 521001229492	0611	CHELLAKH ABDENOUR	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	25 01 06 00055280	CL PROCURADOR 8	09003	BURGOS	25 01 212 08 008061814	25 01
07 521001229492	0611	CHELLAKH ABDENOUR	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.	25 01 06 00055280	CL PROCURADOR 8	09003	BURGOS	25 01 351 08 007514166	25 01
07 080304143223	0611	AGUILERA CRUZ JUAN	REQUERIMIENTO DE BIENES	25 02 96 00106496	CL CALIFORNIAS 135 BJ	09200	MIRANDA DE EBRO	25 02 218 08 008569850	25 02
07 080304143223	0611	AGUILERA CRUZ JUAN	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.	25 02 96 00106496	CL CALIFORNIAS 135 BJ	09200	MIRANDA DE EBRO	25 02 351 08 008570153	25 02
07 240043926429	0611	BANHA DA SILVA JOAO ANTONIO	REQUERIMIENTO DE BIENES	25 03 98 00085825	CL SAN AGUSTIN 19 1.º I	09200	MIRANDA DE EBRO	25 03 218 08 008754251	25 03
07 290064130713	0611	ENRIQUEZ MILLAN JOSE	REQUERIMIENTO DE BIENES	25 03 00 00004760	CL LAS CALIFORNIAS 135	09200	MIRANDA DE EBRO	25 03 218 08 008759911	25 03
07 251003290283	0611	MADALENO ANTONIO JOSE	REQUERIMIENTO DE BIENES	25 03 01 00053994	LG FINCA EL TERNERO	09200	MIRANDA DE EBRO	25 03 218 08 008766274	25 03
07 290064130713	0611	ENRIQUEZ MILLAN JOSE	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.	25 03 00 00004760	CL LAS CALIFORNIAS 135	09200	MIRANDA DE EBRO	25 03 351 08 007912775	25 03
07 091007456703	0521	DE SA GUERRA JAVIER	REQUERIMIENTO DE BIENES	28 03 08 00170443	CL ALFONSO VI 24 4.º DCH	09200	MIRANDA DE EBRO	28 03 218 08 034886652	28 03
07 090040125063	0521	NIEVES ORTEGA MIGUEL ANGEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	28 11 03 00108130	CL CORTES 8 2.º IZD	09002	BURGOS	28 11 313 08 036721477	28 11
07 090040125063	0521	NIEVES ORTEGA MIGUEL ANGEL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.	28 11 03 00108130	CL CORTES 8 2.º IZD	09002	BURGOS	28 11 351 08 042212990	28 11
10 28131334152	0111	PEREZ LUGUERA PEDRO PABLO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.	28 11 01 00053209	CL CUEVA 21 ES E B.º 1	09451	ARAUZO DE MIEL	28 11 351 08 042220771	28 11
07 281246694557	0521	MESAROSIU COSMIN ADRIAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	28 19 08 00129456	CL LAIN CALVO 1 1.º C	09550	VILLARCAYO	28 19 313 08 037731388	28 19
07 281246694557	0521	MESAROSIU COSMIN ADRIAN	DIL. EMBARGO DE VEHICULOS	28 19 08 00129456	CL LAIN CALVO 1 1.º C	09550	VILLARCAYO	28 19 333 08 029398987	28 19
07 281245501760	0521	CABULEA NICOLAE	REQUERIMIENTO DE BIENES	28 24 08 00148267	CL SAN ANTONIO 19 1	09400	ARANDA DE DUERO	28 24 218 08 033271008	28 24
07 281245501760	0521	CABULEA NICOLAE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	28 24 08 00148267	CL SAN ANTONIO 19 1	09400	ARANDA DE DUERO	28 24 313 08 038645010	28 24

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	N.º DOCUMENTO	URE
07 301008925600	0611	MABTOUL HASSANE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	30 02 07 00768294	AV CANTABRIA 31 6.º B	09006	BURGOS	30 02 313 08 037118138	30 02
07 301020828813	0611	MAJJAD HASSAN	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.	30 02 01 00264839	CL PLAZA DE ABASTOS 2 4 CEN	09200	MIRANDA DE EBRO	30 02 351 08 029266895	30 02
10 34101646160	0111	CONSTRUC. TRESI LEJAS, S.L.U.	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	34 01 08 00108137	CL DEL FRESNO 11	09006	VILLATORO	34 01 303 08 001222723	34 01
07 341005490722	0611	BACHIRI HAKIMA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	34 01 07 00151859	CL BRIVIESCA 15	09245	CAMENO	34 01 313 08 001287690	34 01
07 280178927608	0521	MOLINA RUBIO LEONARDO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	34 01 08 00106420	BO SAN CRISTOBAL BJ D	09007	BURGOS	34 01 313 08 001303858	34 01
07 471001631623	0611	BORJA HERNANDEZ RAUL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.	34 01 03 00102540	CT VALLADOLID -BAKIMET	09001	BURGOS	34 01 351 08 001451378	34 01
07 091007019189	0521	GUEYE FATOU	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	34 01 03 00207018	CL VILLAFRANCA 15 2.º	09007	BURGOS	34 01 366 08 001259402	34 01
10 39104380542	0111	REY NOGUERA PEDRO ELIAS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	39 02 05 00034430	CL FELIPE II 2 1 IZD	09560	ESPINOSA DE LOS MONT.	39 02 313 08 003362658	39 02
07 501025582891	1221	CANO ESTRADA NIBIA MILENA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 06 00044328	AV DEL CID 88 8.º B	09005	BURGOS	42 01 313 08 000592002	42 01
07 451026590664	0611	HORT SORINEL	REQUERIMIENTO DE BIENES	45 01 08 00564802	CL ALTOSAN 6	09370	GUMIEL DE IZAN	45 01 218 08 008118092	45 01
07 461085985566	0611	AHMED RAEES	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	46 02 08 00061849	CL FCO. GRANDMONTAGNE 12 1 C	09007	BURGOS	46 02 313 08 029993044	46 02
07 301050620139	0611	CHARAI MOHAMMED	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.	46 07 08 00120672	CL CALVARIO 24 5 IZ	09002	BURGOS	46 07 351 08 027862781	46 07
07 301050620139	0611	CHARAI MOHAMMED	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.	46 07 08 00120672	CL CALVARIO 24 5 IZ	09002	BURGOS	46 07 351 08 031914856	46 07
07 421001769325	0611	AISSA BENCHAIIB	REQUERIMIENTO DE BIENES	46 16 04 00085955	CL S. PEDRO Y S. FELICES 5 4	09001	BURGOS	46 16 218 08 028486716	46 16
07 330107773551	0521	IGLESIAS LOPEZ ANGEL ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	49 01 06 00267379	CL MANUEL ALTOLAGUIRRE	09007	BURGOS	49 01 313 08 001404220	49 01

\* \* \*

ANEXO I. – NUMERO REMESA 09 00 1 08 000023

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
01 01	CL REYES CATOLICOS 2	01002 VITORIA	945 0203341	945 0203345
01 02	CL VIRGEN DEL CARMEN 27	01400 LAUDIO/LLODIO	094 6720529	094 6724644
01 03	CL POSTAS 42 A 1.ª	01004 VITORIA-GASTEIZ	945 0162715	945 0162799
06 02	PZ DE LAS ALBERCAS, 10	06400 DON BENITO	924 0810267	924 0803503
08 05	CL JOSEP ESTIVILL 73	08027 BARCELONA	093 3515512	093 3520552
12 02	AV DE YECLA 22	12580 BENICARLO (CASTELLON)	964 0467440	964 0467444
19 01	CL CARMEN 2	19001 GUADALAJARA	949 0888300	949 0888460
20 05	PO PODAVINES 1 2	20010 DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	943 0483770	943 0473787
25 01	CL SALMERON 14	25004 LLEIDA	973 0701729	973 0701707
25 02	CL BELLCALIRE D'URGELL 16 BJ	25600 BALAGUER (LLEIDA)	973 0447849	973 0449080
25 03	CL SALMERON 14 16	25004 LLEIDA	973 0701784	973 0701787
28 03	CL FUENCARRAL 77	28004 MADRID	091 5229479	091 5220745
28 11	CL LUISA MUÑOZ 6	28019 MADRID	091 4713161	091 4719631
28 19	CL MORERAS 50	28300 ARANJUEZ (MADRID)	091 8920955	091 8922567
28 24	CL MANUEL SANDOVAL 3-5	28850 TORREJON DE ARDOZ (MADRID)	091 6555280	091 6555285
30 02	CL ANGEL BRUNA 20	30204 CARTAGENA	968 0122392	968 0509115
34 01	PZ PADRES DOMINICOS 9	34005 PALENCIA	979 0170760	979 0170768
39 02	CL SAN FRANCISCO S/N	39770 LAREDO (CANTABRIA)	942 0608135	942 0608136
42 01	CL VENERABLE CARABANTES 1 BJ	42003 SORIA	975 0227640	975 0227618
45 01	PZ SAN AGUSTIN 3	45001 TOLEDO	925 0396500	925 0396512
46 02	CL JESUS 70	46007 VALENCIA	096 3800097	096 3411007
46 07	CL HORT DELS FRARES 45	46600 ALZIRA (VALENCIA)	096 2455935	096 2455470
46 16	CL JOSE MAIQUES MARCO 9	46410 SUECA	096 1704728	096 1704734
49 01	AV DE REQUEJO 23	49012 ZAMORA	980 0559500	980 0559558

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

**TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Dirección Provincial de Burgos**

SUBDIRECCION PROVINCIAL DE GESTION RECAUDATORIA

La Jefe de la Unidad de Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña,

epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (B.O.E. de 29/06/94), según la redacción dada por el artículo 5.6 de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. de 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de docu-

mentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004, de 11 de junio, B.O.E. de 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene que, en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con la aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse un recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Burgos, a 12 de noviembre de 2008. — La Jefa de la Unidad de Impugnaciones, Flora Galindo del Val.

200809316/9275. — 111,00

#### REGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

C.C.C./N.A.F.	TIPO	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
09102489393	02	09 2008 013339460	CONSTRUCCIONES Y FORESTA	CL CASTILLA 1	09560	ESPINOSA MONTEROS	06/08 06/08	1.014,44
<b>RECURSOS DIVERSOS</b>								
090003619418	08	09 2008 0133392711	PUENTE ALONSO MARIA NIEV	CL PASEO DE LA ISLA	09003	BURGOS	10/07 03/08	2.221,33
090020236932	08	09 2008 0133389576	ACEBEDO NOGUEIRA ALBERTO	CL BRIVIESCA 13	09500	MEDINA DE POMAR	06/08 07/08	1.285,00

#### *Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados*

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. — En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo

de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92).

Burgos, a 12 de noviembre de 2008. — La Jefa de la Unidad de Impugnaciones, Flora Galindo del Val.

200809331/9277. — 510,00

#### REGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

C.C.C./N.A.F.	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE	
09100662359	03	09 2008 012283170	MARIN VILLANUEVA FRANCIS	AP DE CORREOS 443	09080	BURGOS	03/08 03/08	1.416,96
09102452516	03	09 2008 011114524	PINAREJOS URBANA, S.L.	AV PORTUGAL PARCELAS	09400	ARANDA DE DUERO	01/08 01/08	4.915,58
09102452516	03	09 2008 011114625	PINAREJOS URBANA, S.L.	AV PORTUGAL PARCELAS	09400	ARANDA DE DUERO	01/08 01/08	41,39
09102489393	02	09 2008 012434027	CONSTRUCCIONES Y FORESTA	CL CASTILLA 1	09560	ESPINOSA DE LOS MONT.	04/08 04/08	1.141,25
09102525365	03	09 2008 012307826	ANTONIO ROS SOLER Y FRCO	CL REPUBLICA ARGENTI	09200	MIRANDA DE EBRO	03/08 03/08	727,86
09102810406	02	09 2008 012441303	SERVICAR ARANDA S.L.	CL CACERES 51	09400	ARANDA DE DUERO	04/08 04/08	1.215,63
09102811719	04	09 2007 005152075	ARTCON, S.L.	CL RAMON Y CAJAL (C	09200	MIRANDA DE EBRO	10/04 01/05	751,20
09103264989	03	09 2008 012325711	CONSTRUCCION Y OBRAS FON	CL LOS ROBLES 4	09002	BURGOS	03/08 03/08	8.082,50

C.C.C./N.A.F.	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE	
09103496072	02	09 2008 012457669	ECOPROLIM S.L. - UNIPERS	PG INDUSTRIAL PENTAS	09006	BURGOS	04/08 04/08	2.408,45
09103542451	10	09 2008 012972779	TORRIJOS PALACIN MARCO A	CL ROMANCEROS 6	09002	BURGOS	11/06 11/06	1.123,14
09103542451	10	09 2008 012972880	TORRIJOS PALACIN MARCO A	CL ROMANCEROS 6	09002	BURGOS	01/07 01/07	1.479,67
09103542451	10	09 2008 012972981	TORRIJOS PALACIN MARCO A	CL ROMANCEROS 6	09002	BURGOS	01/07 09/07	173,30
09103542451	10	09 2008 012973082	TORRIJOS PALACIN MARCO A	CL ROMANCEROS 6	09002	BURGOS	02/07 02/07	1.347,94
09103542451	10	09 2008 012973183	TORRIJOS PALACIN MARCO A	CL ROMANCEROS 6	09002	BURGOS	03/07 03/07	1.494,03
09103542451	10	09 2008 012973284	TORRIJOS PALACIN MARCO A	CL ROMANCEROS 6	09002	BURGOS	04/07 04/07	1.371,45
09103542451	10	09 2008 012973385	TORRIJOS PALACIN MARCO A	CL ROMANCEROS 6	09002	BURGOS	05/07 05/07	1.465,72
09103542451	10	09 2008 012973486	TORRIJOS PALACIN MARCO A	CL ROMANCEROS 6	09002	BURGOS	06/07 06/07	1.386,65
09103542451	10	09 2008 012973587	TORRIJOS PALACIN MARCO A	CL ROMANCEROS 6	09002	BURGOS	07/07 07/07	971,12
09103542451	10	09 2008 012973688	TORRIJOS PALACIN MARCO A	CL ROMANCEROS 6	09002	BURGOS	07/07 07/07	159,40
09103542451	10	09 2008 012973789	TORRIJOS PALACIN MARCO A	CL ROMANCEROS 6	09002	BURGOS	08/07 08/07	706,44
09103542451	10	09 2008 012973890	TORRIJOS PALACIN MARCO A	CL ROMANCEROS 6	09002	BURGOS	09/07 09/07	675,36
09103556191	02	09 2008 012350363	MARTIN GARCIA MARIA TERE	CL FRANCIA 25	09200	MIRANDA DE EBRO	04/08 04/08	962,94
09103718162	02	09 2008 012347030	BLANCO GONZALEZ JOSE ANT	PZ LAVADEROS 7	09007	BURGOS	03/08 03/08	1.152,97
09103729882	03	09 2008 011821109	ALVAREZ DE LA SERNA ANA	BO SAN CRISTOBAL 11	09007	BURGOS	02/08 02/08	552,06
09103773534	03	09 2008 012350363	CONSTRUCCIONES ROMAY 200	CL JUAN RAMON JIMENE	09200	MIRANDA DE EBRO	03/08 03/08	1.112,54
09103835976	10	09 2008 012395833	VENTSISLAVOV ASPARUHOV A	CL ANTIGUA GAMONAL 4	09007	BURGOS	10/06 10/06	600,92
09103890035	10	09 2008 012394116	PEREZ ANGULO JAVIER	CR LOGROÑO 4	09200	MIRANDA DE EBRO	12/01 12/01	15,67
09103890035	10	09 2008 012394217	PEREZ ANGULO JAVIER	CR LOGROÑO 4	09200	MIRANDA DE EBRO	07/01 07/01	75,24
09103890035	10	09 2008 012394318	PEREZ ANGULO JAVIER	CR LOGROÑO 4	09200	MIRANDA DE EBRO	08/01 08/01	196,31
09103890035	10	09 2008 012394419	PEREZ ANGULO JAVIER	CR LOGROÑO 4	09200	MIRANDA DE EBRO	09/01 09/01	109,69
09103890035	10	09 2008 012394520	PEREZ ANGULO JAVIER	CR LOGROÑO 4	09200	MIRANDA DE EBRO	10/01 10/01	104,48
09103890035	10	09 2008 012394621	PEREZ ANGULO JAVIER	CR LOGROÑO 4	09200	MIRANDA DE EBRO	11/01 11/01	78,37

REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS

011009752196	03	09 2008 012175864	ESPERANCA ANTONIO JO	AV COMUNEROS DE CAST	09200	MIRANDA DE EBRO	04/08 04/08	363,83
031060651502	03	09 2008 012176470	RAMOS FIALHO FRANCISCO J	BO LA MILAGROSA 6	09510	QUINCOCES DE YUSO	04/08 04/08	293,22
041022412163	03	09 2008 012095537	OMARY HANAFI	CL MIRANDA 17	09002	BURGOS	04/08 04/08	293,22
061011338872	03	09 2008 012176672	LOPES MORAIS FERNANDO MA	LG CAMPING MONUMENTO	09219	AMEYUGO	04/08 04/08	308,39
061012950890	03	09 2008 011827169	KARIMI AZEDDINE	CL DIEGO LAINEZ 12	09005	BURGOS	03/08 03/08	293,22
080337497479	03	09 2008 012096143	BENITO LOPEZ ALFREDO	CL MADRID 17	09002	BURGOS	04/08 04/08	293,22
090020535410	03	09 2008 012097052	MARIN ANTON FERNANDO	CT MADRID-IRUN, KM. 2	09195	VILLAGONZALO PEDERN.	04/08 04/08	293,22
090023646278	03	09 2008 011530715	FERNANDEZ PARDO JOSE MAN	CL PADRE PEREDA 9	09500	MEDINA DE POMAR	02/08 02/08	293,22
090024177455	03	09 2008 012098262	FERNANDEZ SEDEÑO POMPILI	CL MANUEL ALTOLAGUIR	09007	BURGOS	04/08 04/08	293,22
090029584294	03	09 2008 012101702	RUIZ DIEZ EDUARDO	CL SAN JUAN DE LOS L	09006	BURGOS	04/08 04/08	293,22
090030633413	03	09 2008 011835556	VALLEJO LOPEZ JUAN CARLO	CL LLANA DE ADENTRO	09003	BURGOS	03/08 03/08	293,22
09003337689	03	09 2008 011911237	TUDANCA ORAA BEGOÑA	CL RIO EBRO 27	09200	MIRANDA DE EBRO	03/08 03/08	293,22
090037273566	03	09 2008 012109782	PENAS ARIAS LUCITA	CL AQUILINO PUERTA 5	09292	MONASTERIO DE RODILLA	04/08 04/08	293,22
090037351065	03	09 2008 012184655	ALONSO PEÑA JOSE ANTONIO	MN BURCEÑA	09587	BURCEÑA	04/08 04/08	293,22
090037394212	03	09 2008 012184958	RUIZ SAGREDO TOMAS	CL SANTA LUCIA 7	09200	MIRANDA DE EBRO	04/08 04/08	293,22
090037483835	03	09 2008 011843539	SOTO ANTOLIN JOSE ANTON	MN CUEVA DE JUARROS	09198	CUEVA DE JUARROS	03/08 03/08	293,22
090037779784	03	09 2008 011966205	CORNEJO SANZ RODOLFO	CL MORATIN 37	09400	ARANDA DE DUERO	03/08 03/08	293,22
090040535190	03	09 2008 012116755	GARCIA GONZALEZ FERNANDO	CL EL PROGRESO 16	09002	BURGOS	04/08 04/08	293,22
090041460431	03	09 2008 012188089	BARTOLOME CONDADO MARIA	CL PASAJE LA EPITAFI	09240	BRIVIESCA	04/08 04/08	326,06
091000302345	03	09 2008 012189002	CARVALHO FIDEL DOS A	CL SAN AGUSTIN 26	09200	MIRANDA DE EBRO	04/08 04/08	293,22
091000658417	03	09 2008 011968932	BARRIUO GONZALEZ JULIAN	CL CARRETERA ARANDA	09450	BAÑOS DE VALDEARADOS	03/08 03/08	293,22
091001636905	03	09 2008 012190113	ROBREDO ZORRILLA MARIA M	MN SAN MARTIN DE LOS	09511	SAN MARTIN	04/08 04/08	260,24
091002065220	03	09 2008 012125546	IGLESIAS FERNANDEZ RAUL	LG CENTRO COMERCIAL	09001	BURGOS	04/08 04/08	293,22
091002782717	03	09 2008 011919826	VILELA DOMINGOS IVO MIGU	CT MADRID-IRUN 11	09200	MIRANDA DE EBRO	03/08 03/08	293,22
091004323502	03	09 2008 011969942	VELAZQUEZ CASADO JOSE MI	CL MAYOR 35	09490	SAN JUAN DEL MONTE	03/08 03/08	293,22
091005949462	03	09 2008 012130394	GARCIA GARCIA ZAIRA	CL LA CALERA 35	09002	BURGOS	04/08 04/08	293,22
091006548539	03	09 2008 011864656	SANMARTIN RUBIO ARKAITZ	CL BRIVIESCA 16	09004	BURGOS	03/08 03/08	260,86
091006585824	03	09 2008 011864858	CASTRO MENDOZA ENRIQUE	CL VICTORIA BALFE 21	09001	BURGOS	03/08 03/08	293,22
091006801547	03	09 2008 011921947	SOBRADO FUENTES ROSAURA	UR LOS PONTONES 14	09550	VILLARCAYO	12/07 12/07	286,55
091006801547	03	09 2008 011922048	SOBRADO FUENTES ROSAURA	UR LOS PONTONES 14	09550	VILLARCAYO	01/08 01/08	293,22
091006801547	03	09 2008 011922149	SOBRADO FUENTES ROSAURA	UR LOS PONTONES 14	09550	VILLARCAYO	02/08 02/08	293,22
091006979278	03	09 2008 012133226	SIMUT BENIAMIN CORNE	CL POLVORIN DE LA RE	09003	BURGOS	04/08 04/08	366,01
091006980187	03	09 2008 012133327	ROMANIEGA ARAUS JESUS	CT MADRID-IRUN, NAVE	09195	VILLAGONZALO	04/08 04/08	519,85
091007931191	03	09 2008 011462815	IVANOVA HRISTOVA KATIA	CL GONGORA 3	09340	LERMA	02/08 02/08	293,22
091008486317	03	09 2008 012194355	ASENOV ASENOV MIROSLAV	CL BURGOS 6	09550	VILLARCAYO	04/08 04/08	293,22
091008889168	03	09 2008 012195062	STEFANOV ZAHARI ANGE	CL MADRID 3	09550	VILLARCAYO	04/08 04/08	293,22
091009380131	03	09 2008 012195971	ANGELOV ZLATKO ZAHAR	CL MADRID 3	09550	VILLARCAYO	04/08 04/08	293,22
091009380232	03	09 2008 012196072	ANGELOV KRASIMIR ZAH	CL MADRID 3	09550	VILLARCAYO	04/08 04/08	293,22
091009713365	03	09 2008 011468067	HRISTOV HRISTOV KALOYAN	CL GONGORA 3	09340	LERMA	02/08 02/08	293,22
091009821378	03	09 2008 011972467	FRANCO MORENO BORJA	CT PEDROSA 8	09300	ROA	03/08 03/08	308,90
091009925654	03	09 2008 012138983	VALERINOV ILIEV TSVETELI	CL CALVARIO 22	09002	BURGOS	04/08 04/08	293,22
091010511290	03	09 2008 012197688	TEIXEIRA MORAIS JOSE EDU	CL SAN ROQUE 22	09550	VILLARCAYO	04/08 04/08	293,22
091011066012	03	09 2008 012198500	NICULA TIBERIU	CL LAS ESCUELAS 11	09200	MIRANDA DE EBRO	04/08 04/08	293,22
091011400660	03	09 2008 012141714	ANTON ALEXANDRU	CL CONCEPCION 16	09002	BURGOS	04/08 04/08	293,22
091011970536	03	09 2008 012200419	MIHAYLOV OGNEMIR ISA	PZ MAYOR 6	09550	VILLARCAYO	04/08 04/08	293,22
091012051267	03	09 2008 012200520	TAMPLIN GRAHAM DAVID	PZ SANCHO GARCIA 8	09560	ESPINOSA DE LOS MONT.	04/08 04/08	363,83
091012071576	03	09 2008 012200621	DE ALMEIDA PINTO HUGO MA	CL OBRAS PUBLICAS 23	09550	VILLARCAYO	04/08 04/08	293,22
091012404915	03	09 2008 012143633	MALUREANU RAZVAN ION	PQ VIRGEN DEL MANZAN	09005	BURGOS	04/08 04/08	293,22
091012406733	03	09 2008 012200823	CICIRIC VASILE	CL ADOLFO ESPINOSA 6	09260	PRADOLUENGO	04/08 04/08	293,22
091012406834	03	09 2008 012200924	BUTNARU CORNEL	PZ CONSTRUCCION ESPA	09250	BELORADO	04/08 04/08	293,22
091012407844	03	09 2008 012201025	BUTNARU GHEORGHE	CL CROTIDO DE SIMON	09260	PRADOLUENGO	04/08 04/08	293,22
091012493427	03	09 2008 012202338	ANICETO MARIANO FABIO AL	PB BARCENAS	09566	BARCENAS	04/08 04/08	293,22
091012507066	03	09 2008 012202641	LINGURAR SORIN	CL ESCUELAS 11	09200	MIRANDA DE EBRO	04/08 04/08	293,22

C.C.C./N.A.F.	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
091012553243	03 09 2008 012203853	CIMPEAN SORIN NICOLA	CL SANTURCE 2	09550	VILLARCAYO	04/08 04/08	293,22
091012581838	03 09 2008 012204156	BISA GLIGOR	CL LAS ESCUELAS 11	09200	MIRANDA DE EBRO	04/08 04/08	363,83
091012606288	03 09 2008 012204560	UZUN OSMAN MUSTAFA	CL SAN IGNACIO 11	09500	MEDINA DE POMAR	04/08 04/08	293,22
091012606490	03 09 2008 012204661	SALI RAFIK MUSTAFA	CL SAN IGNACIO 11	09500	MEDINA DE POMAR	04/08 04/08	293,22
091012606591	03 09 2008 012204762	ALIEV EROL SALIEV	CL SAN IGNACIO 11	09500	MEDINA DE POMAR	04/08 04/08	293,22
091012606692	03 09 2008 012204863	SALI SALI RAFIK	CL SAN IGNACIO 11	09500	MEDINA DE POMAR	04/08 04/08	293,22
091012636604	03 09 2008 012205166	ADAM MATEIU	CL LAS ESCUELAS 11	09200	MIRANDA DE EBRO	04/08 04/08	308,39
091012722385	03 09 2008 011935788	IVANOV VENTSISLAV YO	CL MAYOR 39	09500	MEDINA DE POMAR	03/08 03/08	293,22
091012743203	03 09 2008 012149390	FRASINEANU ADRIAN	CL CONCEPCION 16	09002	BURGOS	04/08 04/08	293,22
091012796854	03 09 2008 012206277	VLAD MARIA	CL LAS ESCUELAS 11	09200	MIRANDA DE EBRO	04/08 04/08	363,83
091012866875	03 09 2008 012207388	DUMAN GHEORGHE ILIE	PZ ALFONSO VI 7	09200	MIRANDA DE EBRO	04/08 04/08	293,22
091012948317	03 09 2008 012208402	GETSOV GEORGI ILIEV	CL CALVO SOTELO 9	09550	VILLARCAYO	04/08 04/08	308,39
091012949630	03 09 2008 012208503	KARAAALIEV MEHMED ASA	CL CALVO SOTELO 9	09550	VILLARCAYO	04/08 04/08	293,22
091012953569	03 09 2008 012208604	MINCHEV MILKO MARINO	CL SAN IGNACIO 11	09550	VILLARCAYO	04/08 04/08	308,39
091013044004	03 09 2008 012210220	MEHMED AHMED AHMED	CL VALLE DE MANZANED	09550	VILLARCAYO	04/08 04/08	308,39
091013251845	03 09 2008 012212442	BULAI FLORIN	CL CROTIDO DE SIMON	09260	PRADOLUENGO	04/08 04/08	293,22
091013372891	03 09 2008 012215674	COVACI LUCIAN SILVES	CL LAS ESCUELAS 11	09200	MIRANDA DE EBRO	03/08 03/08	293,22
091013372891	03 09 2008 012215775	COVACI LUCIAN SILVES	CL LAS ESCUELAS 11	09200	MIRANDA DE EBRO	03/08 04/08	293,22
091013376228	03 09 2008 012215876	YANKOV KRASIMIR HRIS	CL CALVO SOTELO 9	09550	VILLARCAYO	03/08 03/08	293,22
150088627054	03 09 2008 012216987	CASTRO NIETO LUIS JAVIER	CL BUENA VISTA 3	09560	ESPINOSA DE LOS MONT.	04/08 04/08	293,22
191007109052	03 09 2008 011981157	FERREIRA DA COSTA ANTONI	CL MAESTRO DE BURGOS	09002	BURGOS	02/08 02/08	293,22
191007109052	03 09 2008 011981258	FERREIRA DA COSTA ANTONI	CL MAESTRO DE BURGOS	09002	BURGOS	03/08 03/08	293,22
221007419404	03 09 2008 012217795	ORMANDZHI RAMADAN AH	CL VALLE DE MANZANED	09550	VILLARCAYO	04/08 04/08	293,22
261010924672	03 09 2008 012254070	MARTINS DE MACEDO VALERI	CL CANUTO MARINO 21	09314	GUZMAN	04/08 04/08	293,22
280395159503	03 09 2008 012162023	CABEZAS ORTEGA CARLOS	CL CARDENAL BENLLOCH	09004	BURGOS	04/08 04/08	293,22
330099731140	03 09 2008 012221637	MARIGOMEZ ARDINES JOAQUI	CL DOCTOR ALBIÑANA 1	09550	VILLARCAYO	04/08 04/08	293,22
340020189301	03 09 2008 011607103	MARTIN GARCIA MARIA TERE	CL RONDA DEL FERROCA	09200	MIRANDA DE EBRO	02/08 02/08	293,22
390045333915	03 09 2008 01222243	LOPEZ PEREDO ALBERTO	CL GRAN VIA	09570	ARIJA	04/08 04/08	293,22
391019517343	03 09 2008 012222950	MARQUES MARIANO ANICETO	PB BARCENAS	09566	BARCENAS	04/08 04/08	293,22
480071693365	03 09 2008 012224667	PALACIOS GARCIA JOSE LUI	CL EL RINCON 6	09211	MONTEJO DE CEBAS	04/08 04/08	293,22
481016904457	03 09 2008 012228408	BEDIAGA AZCUNAGA JOSUNE	MN QUINCOCOS DE YUSO	09510	QUINCOCOS DE YUSO	04/08 04/08	293,22
481018105136	03 09 2008 012228509	NUÑEZ GOMEZ ANA VANESA	BO SAN JUAN 71	09510	QUINCOCOS DE YUSO	04/08 04/08	293,22
481035776617	03 09 2008 012172127	BARBOSA RIBEIRO MANUEL	CL LOS ROBLES 4	09002	BURGOS	04/08 04/08	293,22
501006518048	03 09 2008 012258922	ALVES DE SOUSA LUIS CARL	CL CANUTO MARINO 21	09314	GUZMAN	04/08 04/08	293,22
501006529768	03 09 2008 012259023	GRABULHO DE SOUSA JOSE J	CL CANUTO MARINO 21	09314	GUZMAN	04/08 04/08	308,39

## REGIMEN ESPECIAL AGRARIO: CUENTA AJENA

011010857592	03 09 2008 012041377	RACHITA IONA ALINA	CL SAN JULIAN 17	09002	BURGOS	03/08 03/08	96,59
041035394100	03 09 2008 012066134	LACH HAB ABDELMAJID	CL LA IGLESIA 1	09314	QUINTANAMANVIRGO	03/08 03/08	96,59
091002715322	03 09 2008 012053606	ANJOS VAZ DIAMANTINO	MN VILLALUENGA DE LO	09512	VILLALUENGA	03/08 03/08	96,59
091006240159	03 09 2008 012053808	PINHO ROCHA MANUEL ANDRE	MN CALZADA DE LOSA	09510	CALZADA	03/08 03/08	96,59
091009726907	03 09 2008 012056030	ROSENDO MARQUES JOSE FER	PB DOBRO	09559	ALTOS LOS	03/08 03/08	96,59
091009895746	03 09 2008 012073309	SOCOLAN FLORIN	CL CAYO GARCIA 4	09300	ROA	03/08 03/08	96,59
091011239194	03 09 2008 012057949	DE JESUS FRUTUOSO SERAFI	CL BARO ABAJO 5	09215	TREVIÑO	03/08 03/08	96,59
091011777344	03 09 2008 012058151	DA SILVA BATISTA JORGE M	CT ARCOS 116	09500	MEDINA DE POMAR	03/08 03/08	96,59
091012790891	03 09 2008 012058959	SZILVASSY JENO	CL SANTURCE 4	09550	VILLARCAYO	03/08 03/08	96,59
091012896278	03 09 2008 012059363	ANTUNES DIAS FERNANDA MA	MN CASTROBARTO	09514	CASTROBARTO	03/08 03/08	96,59
091012928513	03 09 2008 012082706	DA SILVA PINTO ALBINO	CT DE LA ESTACION 4	09317	SAN MARTIN DE RUBIALES	03/08 03/08	96,59
091012978023	03 09 2008 012083514	DOBRA IULLUS MIHAI	CL BENJAMIN PALENCIA	09400	ARANDA DE DUERO	03/08 03/08	96,59
211006716471	03 09 2008 012059666	LITO ETERNIDADE ELVIRA	MN VILLALUENGA DE LO	09512	VILLALUENGA	03/08 03/08	54,73
271004665934	03 09 2008 012089473	MARTINS LOURENCO JOAO AL	CL GENERAL FRANCO 21	09314	GUZMAN	03/08 03/08	96,59
301047511994	03 09 2008 012090887	GARARIB ABDERRAHMAN	CL CALVARIO 2	09314	BOADA DE ROA	03/08 03/08	93,37

## REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DE HOGAR

091009113884	03 09 2008 012033394	ESPINOSA CAZA ROSA CLARA	CL SAN JULIAN 9	09002	BURGOS	03/08 03/08	185,62
--------------	----------------------	--------------------------	-----------------	-------	--------	-------------	--------

## MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

## TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

## Dirección Provincial de Alava

## Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General

de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas

del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda,

del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992).

La Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Ana Bello Díez.

200809332/9278. – 90,00

#### REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
10 01103419153	ONIX-SPAIN, S.L.	CL TERESA JORNET 6	09007	BURGOS	03 01 2008 012050692	03/08 03/08	1.074,31

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

### TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#### Dirección Provincial de Guipúzcoa

##### *Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados*

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de

quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992).

La Jefe de Sección del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, María Teresa Olano Goenaga.

200809333/9279. – 96,00

#### REGIMEN 05 REGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES CUENTA PROPIA O AUTONOMOS

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 200051340650	PUERTAS CARRACEDO JOSE M	CT CAMPAM CAMPIN	09670	QUINTANAR DE LA SIERRA	03 20 2008 013460795	04/08 04/08	293,22
07 091012507470	OVIDIU VLAD	CL LAS ESCUELAS 11	09200	MIRANDA DE EBRO	03 20 2008 013501215	04/08 04/08	293,22

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

### TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#### Dirección Provincial de Baleares

##### *Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados*

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, apro-

bada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo

de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992).

El Jefe de Sección, Nadal Mascaró Salva.

200809334/9280. – 87,00

**REGIMEN 06 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO: CUENTA AJENA**

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 301021734751	MALKI MOHAMMED	CL LAIN CALVO 1	09400	ARANDA DE DUERO	03 07 2008 018909111	03/08 03/08	96,59

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

**TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Dirección Provincial de Madrid**

*Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados*

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de

quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992).

La Jefe de Sección del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Adelina García Soler.

200809335/9281. – 90,00

**REGIMEN 05 REGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES CUENTA PROPIA O AUTONOMOS**

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 281233163663	VELICHE VASILE	CL VICENTE ALEIXANDRE	09006	BURGOS	03 28 2008 050678565	04/08 04/08	293,22

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

**TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Dirección Provincial de Murcia**

*Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados*

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el art. 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por R.D.L. 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el art. 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en

el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada

anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992).

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Remigio Estébanez Dueñas.

200809336/9282. – 93,00

#### REGIMEN 05 REGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES CUENTA PROPIA O AUTONOMOS

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 091007597250	RINCON CASTAÑEDA JOSE RA	CL MIRANDA DO DOURO	09400	ARANDA DE DUERO	03 30 2008 031848513	04/08 04/08	293,22

#### REGIMEN 06 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

07 421002786007	EL MANSOURI ABDELHAD	AV CAMINO DE SANTIAGO	09250	BEORADO	03 30 2008 023084662	01/08 01/08	96,59
-----------------	----------------------	-----------------------	-------	---------	----------------------	-------------	-------

#### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

### TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#### Dirección Provincial de Soria

#### *Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados*

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de

quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992).

La Jefa de Negociado, María Angeles Arauzo García.

200809337/9283. – 93,00

#### REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
10 42100508357	EUROLIMP, S.A.	CL CAJA DE AHORROS M	09001	BURGOS	04 42 2007 005012896	08/07 08/07	151,20

#### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

### TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#### Dirección Provincial de Toledo

#### *Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados*

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que

figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día

siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992).

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Francisco Macías Pérez.

200809338/9284. – 84,00

#### REGIMEN 06 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 091007133064	FERNANDES CARDOSO ALBERT	CT SOTILLO	09311	LA HORRA	03 45 2008 015596085	03/08 03/08	96,59
07 451026590664	HORT SORINEL	CL ALTOSAN 6	09370	GUMIEL DE IZAN	03 45 2008 015586486	03/08 03/08	96,59

#### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

### TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#### Dirección Provincial de Vizcaya

#### *Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados*

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de

quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992).

La Subdirectora Provincial, Eva Suárez Magdalena.

200809340/9286. – 90,00

#### REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
10 48106420577	ETXELUR, 21, S.L.	CL PARAGUAY 7	09500	MEDINA DE POMAR	03 48 2008 016102413	03/08 03/08	11.550,37
10 48106420577	ETXELUR, 21, S.L.	CL PARAGUAY 7	09500	MEDINA DE POMAR	03 48 2008 016102514	03/08 04/08	1.036,86
10 48109666138	ONIX-SPAIN, S.L.	CL TERESA JORNET 6	09007	BURGOS	03 48 2008 016207796	03/08 03/08	1.753,58
10 48109666138	ONIX-SPAIN, S.L.	CL TERESA JORNET 6	09007	BURGOS	03 48 2008 016207800	03/08 03/08	39,34

## MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

**TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****Dirección Provincial de Valladolid***Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados*

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de

quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992).

La Subdirectora Provincial de Recaudación Ejecutiva, Isabel Alonso Cuesta.

200809339/9285. – 87,00

**REGIMEN 05 REGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES CUENTA PROPIA O AUTONOMOS**

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 090038313688	MIÑON DIEZ LUIS MARIANO	CT POZA 6	09007	BURGOS	03 47 2008 013275130	04/08 04/08	293,22
07 471020193480	MIHAYLOV MARINOV MIGLEN	CL BURGOS 20	09600	SALAS DE LOS INFANTES	03 47 2008 012964629	03/08 03/08	293,22

**AYUNTAMIENTO DE BURGOS****Servicio de Sanidad y Medio Ambiente**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones sancionadoras recaídas en los expedientes sancionadores que se indican dictadas por la autoridad sancionadora a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, y que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones se puede formular ante la Alcaldía, recurso de reposición en plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, que se entenderá desestimado por el transcurso de un mes desde la interposición sin que se notifique resolución.

Contra la resolución expresa del recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación del acuerdo resolutorio y contra la resolución tácita, en el de seis meses, a contar desde el día siguiente en el que se produzca el acto presunto (art. 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y art. 14.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, ambos en su nueva redacción dada por la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, art. 107 y disposición adicional quinta de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y arts. 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho a recurrir la resolución será firme y se procederá a la oportuna liquidación.

Expte.	Denunciado/a	Fecha del Decreto iniciador	Fecha del Decreto sancionador	Cuantía euros	Precepto	Artículo
220/08	Antón Cámara, Jorge	26 de junio de 2008	17 de octubre de 2008	150,25	Ordenanza Municipal del Servicio de Limpieza	Art. 18
195/08	Hernández Jiménez, Jesús	6 de mayo de 2008	5 de noviembre de 2008	150,25	Ordenanza Municipal del Servicio de Limpieza	Art. 18
140/08	López Lavado, Eduardo	6 de mayo de 2008	17 de octubre de 2008	150,25	Ordenanza Municipal del Servicio de Limpieza	Art. 18
22/08	Pineda Martínez, Mario	18 de abril de 2008	17 de octubre de 2008	150,25	Ordenanza Municipal del Servicio de Limpieza	Art. 14
53/08	Ruiz Maestro, Alvaro	18 de abril de 2008	5 de noviembre de 2008	150,25	Ordenanza Municipal del Servicio de Limpieza	Art. 18
179/08	Saiz Valdivielso, Francisco	6 de mayo de 2008	21 de octubre de 2008	150,25	Ordenanza Municipal del Servicio de Limpieza	Art. 18
112/08	Valdecate Arauzo, Oscar Raúl	5 de mayo de 2008	4 de noviembre de 2008	150,25	Ordenanza Municipal del Servicio de Limpieza	Art. 14

Burgos, a 11 de noviembre de 2008. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200809379/9317. – 68,00

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de los pliegos de cargos de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Servicio de Sanidad y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Burgos, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, y que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Expte.	Denunciado/a	Fecha del Decreto iniciador	Fecha del pliego de cargos	Precepto	Artículo
3/08	Saiz Carasa, José Luis	6 de marzo de 2008	28 de octubre de 2008	Ley General de Sanidad	Art. 35.a).1
282/08	Uña González, Javier	26 de septiembre de 2008	9 de octubre de 2008	Ordenanza Municipal de Limpieza	Art. 14

Burgos, a 11 de noviembre de 2008. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200809380/9318. – 68,00

### Intervención General

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de noviembre del año actual, se presta aprobación al expediente número cuatro de modificación de créditos (por crédito extraordinario y transferencias de crédito) dentro del presupuesto general del Ayuntamiento del ejercicio 2008.

Este expediente permanecerá expuesto al público, a efectos de posibles reclamaciones, en las oficinas de la Intervención General por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el

«Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo previsto en el artículo 38.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en relación con los artículos 20 y 22 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se continuará el expediente sancionador conforme al procedimiento legalmente previsto.

«Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo previsto en el artículo 38.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Burgos, a 21 de noviembre de 2008. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200809489/9433. – 68,00

### Ayuntamiento de Hontoria de la Cantera

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación siguiente.

Girada visita por los técnicos municipales a las obras de urbanización de 32 viviendas unifamiliares del Plan Parcial SAU 1, sitas en la finca n.º 213 del polígono 503, de Hontoria de la Cantera, se ha comprobado que el replanteo del muro perimetral que delimita el área de actuación no coincide con el muro existente en la finca original, por lo que se lleva a cabo un levantamiento topográfico de la zona afectada y se estudian los planos actuales de concentración parcelaria, donde figuran los límites de la finca concentrada, así como su superficie, comprobándose que existe una discordia entre los resultados obtenidos y los aportados en los diferentes proyectos en base a los cuales se han concedido las correspondientes licencias urbanísticas.

Y de acuerdo con los arts. 113 y siguientes de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y art. 342 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, esta Alcaldía decreta la inmediata paralización parcial de las obras que se están llevando a cabo en terreno municipal.

Hontoria de la Cantera, a 9 de octubre de 2008. – La Alcaldesa, Trinidad Gil de Usabel.

200809354/9319. – 68,00

### Ayuntamiento de Los Barrios de Bureba

#### *Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2008*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2008, ha aprobado inicialmente el presupuesto

general del Ayuntamiento de Los Barrios de Bureba, para el ejercicio de 2008, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 314.500,00 euros y el estado de ingresos a 314.500,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Los Barrios de Bureba, a 14 de noviembre de 2008. – El Alcalde, Manuel Mato Mato.

200809384/9332. – 68,00

### Ayuntamiento de Valmala

Por la Asamblea Vecinal, constituida en Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2008, se adoptó el siguiente acuerdo:

1.º – Aprobar inicialmente el presupuesto económico-funcional para el ejercicio de 2008.

2.º – Aprobar la plantilla de personal y las bases de ejecución de dicho presupuesto que se contienen en el proyecto formulado por la Alcaldía.

3.º – Exponer el presente acuerdo y presupuesto al público por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto

Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

4.º – Determinar que en el supuesto de que durante dicho plazo no se produjeran reclamaciones, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso; en caso contrario, la Asamblea Vecinal dispondrá de un mes para resolverlas.

Valmala, a 17 de noviembre de 2008. – El Alcalde, Manuel Sáez Mata.

200809389/9334. – 68,00

### Ayuntamiento de Urbel del Castillo

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario contra el presupuesto general consolidado para el ejercicio de 2008, aprobado inicialmente por esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 8 de agosto de 2008, se eleva a definitiva la citada aprobación provisional y se publica resumido por capítulos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 169.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y art. 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

#### RESUMEN POR CAPITULOS DEL PRESUPUESTO

##### ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
1.	Gastos de personal . . . . .	21.447,03
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios . .	16.397,28
4.	Transferencias corrientes . . . . .	5.850,05
6.	Inversiones reales . . . . .	18.500,00
	<u>Total gastos . . . . .</u>	<u>62.194,36</u>

##### ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
1.	Impuestos directos . . . . .	17.293,30
2.	Impuestos indirectos . . . . .	2.180,00
3.	Tasas y otros ingresos . . . . .	6.709,00
4.	Transferencias corrientes . . . . .	14.338,50
5.	Ingresos patrimoniales . . . . .	5.467,00
7.	Transferencias de capital . . . . .	16.156,56
	<u>Total ingresos . . . . .</u>	<u>62.194,36</u>

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el art. 171 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Urbel del Castillo, a 7 de octubre de 2008. – El Alcalde, Jesús Puente Crespo.

200809392/9336. – 70,00

### Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja

Aprobadas provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 2008, las modificaciones para el año 2009 de las ordenanzas reguladoras de los siguientes impuestos, tasas y precios públicos (según constan en el expediente):

– Modificación de la ordenanza reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.

– Modificación de la ordenanza reguladora del impuesto de actividades económicas.

– Modificación de la ordenanza reguladora del impuesto de construcciones instalaciones y obras.

– Modificación de la ordenanza reguladora del impuesto de vehículos de tracción mecánica.

– Modificación de la ordenanza reguladora del incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

– Modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por el suministro de agua potable a domicilio.

– Modificación de la ordenanza reguladora de la tasa del servicio de saneamiento.

– Modificación de la ordenanza reguladora de la tasa del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos.

– Modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por la ocupación de suelo, vuelo y subsuelo de uso público.

– Modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por el servicio de ocupación del cementerio.

– Modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por expedición de documentos, fotocopias y compulsas.

– Modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por apertura de establecimientos.

– Modificación de la ordenanza reguladora del precio público del servicio de piscinas municipales.

– Modificación de la ordenanza reguladora del precio público del servicio del centro de desinfección de vehículos.

– Modificación de la ordenanza reguladora del precio público del servicio del matadero municipal y acarreo de carnes.

– Modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por prestación de servicios de tramitación de actuaciones urbanísticas y ambientales sujetas a comunicación o tramitación.

– Modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por expedición de certificación electrónica de datos catastrales.

– Modificación de la ordenanza reguladora del precio público por celebraciones nupciales de matrimonios civiles.

– Modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y la reserva de la vía pública para aparcamiento exclusivo, carga o descarga de mercancías de cualquier clase.

Además en dicho Pleno se aprobó la derogación de la ordenanza reguladora de la tasa por vertidos en el vertedero municipal, y la derogación de los precios públicos por prestación de los servicios de piscinas e instalaciones del camping municipal en lo relativo únicamente al camping.

Se exponen al público durante el plazo de un mes desde la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, de acuerdo con lo regulado en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Los interesados en la misma, podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento durante el citado plazo, y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

De acuerdo con el citado artículo 17 en su punto 3, finalizado dicho plazo, en el caso que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el presente acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

Y para que así conste, y surta los efectos oportunos, expido el presente, en Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 21 de noviembre de 2008. – La Alcaldesa, Mercedes Alzola Allende.

200809502/9431. — 122,00